 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 81	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 47 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	08 de noviembre de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 81	

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes y Humanidades. 2. VGU - SAE – Solicitud de aprobación de la propuesta de cursos y Diplomado presentada a través del Centro de Egresados y la Subdirección de Asesorías y Extensión. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. 3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado de: Yenny Marcela Yáñez Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía: (202203150181783). 4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado de: Daniela Martínez Rodríguez, Erika Catalina Sora Olaya y Alisson Daniela Neiva Cuesta de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.: (202203050173333). 5. FHU -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado estudiantes adscritos a programas de la Facultad de Humanidades. (202203150187203). 6. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes adscritos a los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202203500187413). 7. FHU – Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo a las estudiantes: Paula Andrea Garrido Benavides del programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (q.e.p.d) y Yudy Nathaly Ballén Pérez del programa Licenciatura en Español e Inglés. (q.e.p.d). (202203120056293).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico , mediante la cual se aprobó:	
1. VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes y Humanidades.	Tiempo: N/A
Se informó que la comisión ocasional se ratificó en sesión del Consejo Académico del 27 de octubre de 2021, integrada por: Yeimy Cárdenas Palermo , Vicerrectora Académica, Víctor Hugo Durán Camelo , Decano Facultad de Educación Física, Hugo Daniel Marín Sanabria , Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, Andrea Jazmín Manrique Camacho , Subdirectora de Admisiones y Registro y la representación estudiantil de pregrado.	
<p>Que la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación de fecha 03 de noviembre de 2022, remitió para trámite ante el Consejo Académico, las nuevas admisiones excepcionales 2023-1, por parte de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes, Educación y Humanidades.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1.</p> <p>Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió de manera (virtual) en el mes de noviembre de 2022, estudio y revisó veintiún (21) solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para el</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 81	

periodo 2023-1 de pregrado y posgrado.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado y posgrado para el periodo 2023-1.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Ciencia y Tecnología**. (202203500168163).*

Maicol Sebastián Suárez Trujillo, CC 1233894150, código 2018210058 de la Licenciatura en Biología. Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto favorable por parte del Departamento y la Facultad.

Juan Esteban Londoño Bejarano, CC 1018467333, código 2015201018 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se aprueba la nueva admisión excepcional.

Marlon Anderson Lara Cely, CC 1010140427, código 2018101022 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se aprueba la nueva admisión excepcional.

Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez, CC 1233502872, código 2017101003 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.


Brayan Felipe Farfán Chavarría, CC 1020812039, código 2015146024 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del espacio académico de trabajo de grado por (5) quinta.

Mahykol Styven Guerrero Tapiero, CC 1031159324, código 2016246016 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

Robinson Francisco Verano Palomino, CC 1233690996, código 2016246043 de la Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

Stivens Córdoba Caicedo, CC 1.016.058.090, código 2014210013 de la Licenciatura en Biología. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16 para cursar y aprobar los 17 créditos que tiene pendientes, lo anterior, considerando que el estudiante ya aprobó su Trabajo de Grado.

Astrid Daniela Baquero Alfonso, CC 1013662754, código 2016210004 de la Licenciatura en Biología. Se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 81	

aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta vez.

El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Educación Física**. (202203400167653).

José Miguel Melo Montaña, CC 1016085550, código 2014218019 de la Licenciatura en Deporte. Se aprueba la nueva admisión excepcional para que continúe y finalice su plan de estudios.

Edwin Guillermo Salamanca Velásquez, CC 1.070.015.884, código 2014218019 de la Licenciatura en Deporte. Se aprueba la nueva admisión excepcional por única vez para que continúe y finalice su plan de estudios.

El Consejo Académico **recomendó** a la comisión ocasional el estudio nuevamente de las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Educación Física**. (202203400167653).

Mavir Nazaret Reales Aguilar, CC 1.010.186.891, código 2011223044 de la Licenciatura en Recreación. Se recomienda a la comisión ocasional volver a evaluarlos para considerar su excepcionalidad y precisar las recomendaciones al Consejo Académico.

Mauricio Soriano Villalba, CC 1032470251, código 2012120084 de la Licenciatura en Educación Física. Se recomienda a la comisión ocasional volver a evaluarlos para considerar su excepcionalidad y precisar las recomendaciones al Consejo Académico.


El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Humanidades**. (202203150166683).

Iván Daniel Díaz Castañeda, CC 1030608175, código 2014160017 de la Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro de los semestres 16 y 17, considerando el avance de su trabajo de grado y la situación médica que presenta.

Elizabeth Beltrán Barbosa, CC 1077941592, de la Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16, considerando el avance de su Trabajo de grado.

Ingrid Vanessa Valencia Linares, CC 1031166386, código 2014234046 de la Licenciatura en Español e Inglés. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16, considerando el avance de su trabajo de grado.

El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Educación**. (202203050169323).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 81	

Lorena Geraldine Castañeda Erazo, CC 1019122802, código 2015158013 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta y última vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

Jennyfer Vannesa Fernández, CC 1010019598, código 2019149007 de la Licenciatura en Educación Básica Primaria. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

Wendy Michel Vasco, CC 1000615432, código 2019149018 de la Licenciatura en Educación Básica Primaria. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la **Facultad de Educación**, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario. (202203500070783)

Jaidier Enrique Porras Díaz, CC 1023906459, código 2014152037 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. El Consejo Académico en sesión del 08 de junio de 2022, había establecido no avalar la solicitud. Por lo anterior, se ratificó la recomendación de la Facultad que acoge el concepto del Departamento, de NO avalar la nueva admisión excepcional.


El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la **Facultad de Bellas Artes**. (202203300168363).

María de los Ángeles Orozco, CC 1019123372, código 2015272036 de la Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del espacio académico de trabajo grado.

Respecto a los numerales anteriores, El Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entiende **DEFINITIVA**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

2. VGU - SAE – Solicitud de aprobación de la propuesta de cursos y Diplomado presentada a través del Centro de Egresados y la Subdirección de Asesorías y Extensión. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.	Tiempo: N/A
---	-----------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas de cursos, diplomados, seminarios, programa de formación y talleres que hacen parte de los Proyectos de extensión y proyección Social, que se presentan para trabajar en convenio con entidades externas. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 81	

1. CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF III.
2. CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA,
3. CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
4. DIPLOMADO. PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
5. PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 “BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL” ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
6. DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS.
7. SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS” (CEA).

Que mediante comunicación electrónica de fecha 27 de octubre de 2022, la Subdirección de Asesorías y Extensión, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de las propuestas de cursos y diplomado. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

1. CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF III.
2. CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA.
3. CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
4. DIPLOMADO. PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
5. PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 “BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL” ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
6. DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS.
7. SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS” (CEA).

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Yenny Marcela Yáñez Rodríguez de la Licenciatura en Filosofía: (202203150181783).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “*Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a c Cleareta, Theano a Nicóstrata, Myía a Phyllis, Theano a Eubule*” de: **Yenny Marcela Yáñez Rodríguez**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 81	

estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación con radicado 202203150181783 de fecha 27 de octubre de 2022, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria, para el trabajo de grado: **"Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a c Cleareta, Theano a Nicóstrata, Myía a Phyllis, Theano a Eubule"** de: **Yenny Marcela Yáñez Rodríguez** estudiante de la Licenciatura en Filosofía, avalada en Consejo de Facultad del 26 de octubre de 2022, (acta 50).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a c Cleareta, Theano a Nicóstrata, Myía a Phyllis, Theano a Eubule" de: Yenny Marcela Yáñez Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069751765, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203150181783).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Daniela Martínez Rodríguez, Erika Catalina Sora Olaya, Alisson Daniela Neiva Cuesta de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (202203050173333).	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **"A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia"** de: **Daniela Martínez Rodríguez, Erika Catalina Sora Olaya, Alisson Daniela Neiva Cuesta**, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.


Que mediante comunicación con radicado 202203050173333 de fecha 13 de octubre de 2022, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria, para el trabajo de grado: **"A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia"** de: **Daniela Martínez Rodríguez, Erika Catalina Sora Olaya, Alisson Daniela Neiva Cuesta**, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, avalado en Consejo Facultad del 07 de octubre de 2022, (acta 46).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia" de: Daniela Martínez Rodríguez, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1012455004, Erika Catalina Sora Olaya identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020777711, Alisson Daniela Neiva Cuesta, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233511970, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203050173333).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 81	

5. FHU -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes adscritos a programas de la Facultad. (202203150187203).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Francy Viviana Pulgarín Alfonso de la <i>Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés</i>, Alejandra Dávila Peña de la <i>Licenciatura en Español e Inglés</i>, Nady Mayerli Moreno López de la <i>Licenciatura en Ciencias Sociales</i>, Cristian Ricardo Garzón Santana de la <i>Licenciatura en Filosofía</i>.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 04 de noviembre de 2022 con radicado 202203150187203, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Francy Viviana Pulgarín Alfonso de la <i>Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés</i>, Alejandra Dávila Peña de la <i>Licenciatura en Español e Inglés</i>, Nady Mayerli Moreno López de la <i>Licenciatura en Ciencias Sociales</i>, Cristian Ricardo Garzón Santana de la <i>Licenciatura en Filosofía</i>, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022. (acta 52).</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades: (202203150187203).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Francy Viviana Pulgarín Alfonso. <i>Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.</i> • Alejandra Dávila Peña. <i>Licenciatura en Español e Inglés.</i> • Nady Mayerli Moreno López. <i>Licenciatura en Ciencias Sociales</i> • Cristian Ricardo Garzón Santana. <i>Licenciatura en Filosofía.</i> 	
6. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes adscritos a los programas de la Facultad. (202203500187413).	Tiempo: N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Giselle Damid Ruíz Cómbita de la <i>Licenciatura en Biología</i>, Jefferson Arley García Carreño de la <i>Licenciatura en Física</i>, Julián Alexander Robayo Suárez de la <i>Licenciatura en Matemáticas</i>, Alison Dayana Borda Buitrago de la <i>Licenciatura en Química</i>, Emmily Julieth Bareño Jiménez de la <i>Licenciatura en Diseño Tecnológico</i> y Cristian Camilo Bohórquez Buitrago de la <i>Licenciatura en Electrónica</i>.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 04 de noviembre de 2022 con radicado 202203500187413, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de beca de posgrado a los siguientes estudiantes: Giselle Damid Ruíz Cómbita de la <i>Licenciatura en Biología</i>, Jefferson Arley García Carreño de la <i>Licenciatura en Física</i>, Julián Alexander Robayo Suárez de la <i>Licenciatura en Matemáticas</i>, Alison Dayana Borda Buitrago de la <i>Licenciatura en Química</i>, Emmily Julieth Bareño Jiménez de la <i>Licenciatura en Diseño Tecnológico</i> y Cristian Camilo Bohórquez Buitrago de la <i>Licenciatura en Electrónica</i>, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 81	

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202203500187413).

- **Giselle Damid Ruíz Cómbita.** *Licenciatura en Biología.*
- **Jefferson Arley García Carreño.** *Licenciatura en Física.*
- **Julián Alexander Robayo Suárez.** *Licenciatura en Matemáticas.*
- **Alison Dayana Borda Buitrago.** *Licenciatura en Química.*
- **Emmily Julieth Bareño Jiménez.** *Licenciatura en Diseño Tecnológico.*
- **Cristian Camilo Bohórquez Buitrago.** *Licenciatura en Electrónica*

7. FHU – Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo a las siguientes estudiantes: Paula Andrea Garrido Benavides y Yudy Nathaly Ballén Pérez (q.e.p.d) (202203150187333).	Tiempo: N/A
--	-----------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación del otorgamiento de título póstumo a las siguientes estudiantes: **Paula Andrea Garrido Benavides** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y **Yudy Nathaly Ballén Pérez** de la Licenciatura en Español e Inglés (q.e.p.d).

Que mediante comunicación de fecha 04 de noviembre de 2022 con radicado 202203150187333, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de título póstumo a las siguientes estudiantes: **Paula Andrea Garrido Benavides** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y **Yudy Nathaly Ballén Pérez** de la Licenciatura en Español e Inglés (q.e.p.d), avalado en sesión del Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022. (acta 52).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Paula Andrea Garrido Benavides** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120056293).*


*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Yudy Nathaly Ballén Pérez** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Español e Inglés de la Facultad de Humanidades, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120056293).*

5. Anexos: (Añade o elimine tantas filas como necesite)

Anexo votación:

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 47 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

No.	Consejero	Cargo	1. Nuevas Admisiones excepcionales estudiadas y recomendadas por la Comisión Ocasional		2. VGU - SAE - Solicitud de aprobación de la propuesta de cursos y Diplomado		3. FHU - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado		4. FED - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado		5. FHU - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado estudiantes adscritos		6. FCT - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes adscritos		7. FHU - Solicitud de aprobación del otorgamiento de título póstumo a las estudiantes	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mreya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X		X	
9	Victor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Educadores</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 81

Anexo punto 1:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MEMORANDO


CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 07 de octubre de 2022
PARA: Decana GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Remite solicitudes de nueva admisión excepcional 2023-I FCT

Cordial saludo Dr. Gina!

Para consideración del Consejo Académico, se remiten las solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2023-I, de los Departamentos de Tecnología, Física y Biología. Solicitudes que fueron estudiadas y aprobadas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesiones del 22 de septiembre y 6 de octubre de 2022.

Programa	Código	Nombre	Observación
Licenciatura en Diseño Tecnológico	2017101003	Lizeth Valentina Arango Ballesteros	Requiere registro trabajo de grado por 4 ^o año. Se recomienda la nueva admisión excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado. Anexo, carta de compromiso, avance del estado del TG y cronograma con visto bueno del asesor.
Licenciatura en Física	2015146024	Bryan Felipe Ferrer Castañeda	Requiere registro trabajo de grado por 5 ^o año. Se recomienda la nueva admisión excepcional, teniendo en cuenta el avance del trabajo de grado (50%), como único requisito para sustentar sus estudios. Por razones de carácter académico y personal no avanza a entregar oportunamente el documento. En estos momentos se encuentran trabajando como docente, requiere su título para no tener inconvenientes académicos y poder continuar laborando en la institución educativa ya que su familia depende económicamente de él.

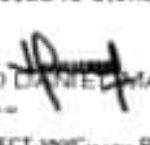
1




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educadores

	2016246016	Margarita Susana Guerrero Tapia	Se solicita estado del trabajo de grado y cronograma a presentar para el periodo 2023-I con el visto bueno del asesor. Requiere registro trabajo de grado por 4 ^o año. Se recomienda la nueva admisión excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado. Anexo, carta de compromiso, avance del estado del TG y cronograma con visto bueno del asesor.
	2016246043	Rocío Antonia Franco Valencia	Requiere registro trabajo de grado por 4 ^o año. Se recomienda la nueva admisión excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado. Anexo, carta de compromiso, avance del estado del TG y cronograma, con el visto del asesor.
	2014210013	Silvia Carolina Calvo	Supera máximo de semestres permitidos (15). Se recomienda la nueva admisión excepcional el trabajo de grado ya fue sustentado y aprobado con nota (35). Presenta por cursos (3) exámenes académicos obligatorios y (5) exámenes electivos.
Licenciatura en Biología	2016210004	Ayda Daniela Baquero Arango	Requiere registro trabajo de grado por 4 ^o año. Se recomienda la nueva admisión excepcional, la estructura del trabajo de grado concuerda que con el compromiso y verificación de la estructura para poder cumplir los requisitos para lograr la culminación de sus estudios en el periodo adicional que se está solicitando. Anexo, carta de compromiso, avance del estado del TG y cronograma, con el visto del asesor.

Agradezco la atención,


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano
 Escuela FCT-309/Ciudad R.P. Bogotá, Yuma M.

Al contactar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2022-10-07 13:58:22
 No. de Radicado: 202203500168163



10/10/22, 10:13 Com: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Memorando SGR 202203500168163 solicitudes de N.A excepcional

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
 Vie 07/10/2022 16:26

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>
 CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <imedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86


De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 3:11 p. m.
Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <imedina@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Memorando SGR 202203500168163 solicitudes de N.A excepcional

Cordial Saludo estimadas Claudia y Luz Yaneth,

Espero que estén muy bien, remito en adjunto y con mi visto bueno oficio.

Agradezco continuar proceso, feliz tarde.

Hugo Daniel Marín Sanabria
 Decano
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 221
 Edificio B, Oficina 223



<https://outlook.office.com/mail/AAMNAGZDFm7zclWZ7yRNGEYR1tN2VLTyWThZgyO04MeAuAAAAA8701FCLhZQ86H78PwAQ09...> 1/2

10/10/22, 10:13 Com: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 3:04 p. m.
Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>
Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <imedina@pedagogica.edu.co>
Asunto: Memorando SGR 202203500168163 solicitudes de N.A excepcional

Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a la SGR y anexos, en relación a las solicitudes de N.A excepcional 2023-I, para continuar trámite,

Agradezco la atención quedo atenta,

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

<https://outlook.office.com/mail/AAMNAGZDFm7zclWZ7yRNGEYR1tN2VLTyWThZgyO04MeAuAAAAA8701FCLhZQ86H78PwAQ09...> 2/2

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 81

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO****SOLICITUD AL CONSEJO DE FACULTAD****202205220054792 - NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-I
COORDINACIÓN**

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Rendimiento Académico	Recomendación presentada el 05/03/2022 Consejo del Departamento
Nombre del estudiante:	Lizeth Valentina Alarcón Bohorquez	SOBRESALIENTE	Se presenta a CONSIDERACIÓN al CONSEJO DE FACULTAD CUARTO REGISTRO DE TRABAJO DE GRADO SE RECOMIENDA
Nº del documento de identidad:	1233502872		
Código estudiantil:	2017101003		
Promedio:	4,2		
Fecha de ingreso:	2020-II		
No. de Semestres calendario:	11		
No. de semestres cursados:	9		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	4		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	0		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2022-I		
Versión a la que pertenece:	3		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	92,4%		
Nº Créditos registrados y aprobados:	145 de 157		
Causal de pérdida de la calidad de estudiante:	Registros Trabajo de Grado 2021-I, 2021-II y 2022-I		



2021-2: Se registra la misma asignatura por segunda vez para continuar con la elaboración del documento que se debe presentar, debido a que en la primera inscripción no se alcanzó a terminar con ello, de igual manera, fue mediante la asesoría del director del trabajo de grado.



2022-1: Se registra la materia por tercera vez, por sugerencia del asesor del trabajo de grado para seguir con la aplicación y terminación del documento en cuestión, sin embargo, no se pudo realizar la aplicación en la Institución Educativa Las Villas, debido a que el docente encargado de la asignatura de Tecnología e Informática del colegio, colocó varias excusas, lo cual ocasionó un retraso en la aplicación del trabajo, siendo así que, solo tuvo la oportunidad de ir pocas veces al colegio a aplicar dos instrumentos, más no la estrategia como tal; después de ello,

en el mes de junio, los estudiantes salieron a vacaciones y no pudo seguir con el proceso.



De igual manera adjunto los pantallazos de las veces que el profesor de la institución educativa no me pudo colaborar.



Además de ello, adjunto evidencia del impedimento del SIGAN



Es por ello, que pido amablemente, su consideración para que me permitan, primero, registrar las materias faltantes, mencionadas anteriormente, para la culminación de mi formación como profesional de la educación; y segundo, la realización del cuarto registro de la asignatura de Trabajo de Grado, para poder realizar la entrega a jurados y sustentación correspondiente al trabajo de grado en el semestre 2023-1, debido a que solamente me hace falta un 10% correspondiente a la aplicación de la estrategia, además de ello, cabe recordar que en el semestre 2022-1, curse mi semestre 11, es decir, que el semestre 2023-1 sería mi semestre 12.

Reitero mi solicitud y acudo a su consideración a mi solicitud

Atentamente

Nombre: Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez
Cédula: 1233502672
Cod. Estudiantil: 2017101003
Dirección: Calle 55 sur # 97 - 22 Casa F17
Licenciatura: Diseño Tecnológico
Correo Institucional: Lvalarconb@upn.edu.co
Correo personal: valentina774@gmail.com
Número de teléfono: 3204334422

Lizeth Alarcón

Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez

Bogotá, 22 de agosto 2022

SEÑORES:
CONSEJO DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

REF: Informe del director de trabajo de grado

Por medio de la presente, dejo por escrito que el trabajo de grado de la estudiante Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez, identificada con cedula de ciudadanía 1233502872 y código estudiantil 2017101003 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, se encuentra en un adelanto del 90%, faltando, solamente, la aplicación de la estrategia de disminución de los niveles de estrés en adolescentes, la cual, se encuentra en proceso y se tiene prevista su finalización en dos meses, en el trabajo de grado titulado "Estrategia de musicoterapia mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para moderar los niveles de estrés escolar en grado once de la Institución Educativa Las Villas"

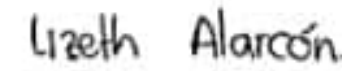


DIEGO ARMANDO RINCÓN CABALLERO
C.C. 1033687354 de Bogotá
ASESOR TRABAJO DE GRADO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL – TRABAJO DE GRADO

"Estrategia de musicoterapia mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para moderar los niveles de estrés escolar en grado once de la Institución educativa Las Villas del municipio de Soacha"

Actividad / Mes	Feb				Mar				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementación instrumento encuesta a estudiantes	■	■														
Implementación estrategia de musicoterapia			■	■	■	■										
Análisis de la información (triangulación de los resultados)							■	■	■	■						
Comprensión del impacto de la estrategia											■	■				
Capítulo de discusiones y conclusiones													■	■		
Corrección de estilo y normativa APA del documento																■



Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez
C.C: 1233502872
Cod: 2017101003
Correo: Lvalarconb@upn.edu.co
Cel: 3204334422



Vo Bo Diego Armando Rincón Caballero
C.C: 1033687354
ASESOR TRABAJO DE GRADO

Bogotá D.C. 22 agosto 2022

SEÑORES:
CONSEJO DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

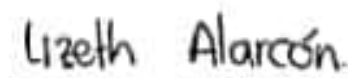
Referencia: Solicitud Nueva Admisión Excepcional, Carta de Compromiso

Yo Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez identificada con Cedula de Ciudadanía 1233502872 de Bogotá D.C, me comprometo a realizar mi mejor esfuerzo para entregar el trabajo de grado Informe final "Estrategia de musicoterapia mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para moderar los niveles de estrés escolar en grado once de la Institución Educativa Las Villas" en los tiempos informados en el cronograma realizado junto con mi asesor para el semestre 2023-1, cronograma que adjunto a esta petición.

No siendo más el motivo de la presente,

Agradezco la atención prestada y su consideración.

Atentamente,



Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez
C.C:1233502872
Cod: 2017101003
Correo: Lvalarconb@upn.edu.co
Cel: 3204334422



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: martes, 06 de septiembre de 2022
PARA: HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nueva admisión excepcional 2023-1

Respetado Decano.

En atención a la solicitud radicada bajo el ORFEO No. 202205220054792 y conforme al asunto, remito la Nueva Admisión excepcional para el primer semestre de 2023-1 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico para los fines pertinentes, la cual, fue considerada por el Consejo de Departamento de Tecnología en Acta No.32 del 5 de septiembre de 2022, disponiendo lo siguiente:

Nueva Admisión Excepcional (Consejo Académico)

Table with 4 columns: Nombre, Documento, Código, Recomendación (SI, NO). Row 1: Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez, 1233502872, 2017101003, X

Se recomienda, considerando que adelanto un 90% de avance y que por los inconvenientes de pandemia COVIC-19, manifestados respecto a no alcanzar a realizar aplicación de la estrategia para disminuir los niveles de estrés en los adolescentes, por inconvenientes que surgen en el colegio donde le facilitaron los espacios académicos para adelantar el trabajo.

Cordialmente,

Signature of Jimmy William Ramirez Cano, Director - Departamento de Tecnología

Anexos: Lo enunciado
Copias: Archivo DTE
Elaboró: DTE-365/María T.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2022-09-06 16:15:36
No. de Radicado:202203650143743





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 81

Bogotá DC, 16 de septiembre de 2022

Señores:

CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Cordial saludo

La presente tiene como fin solicitar amablemente la opción de realizar Nueva Admisión Excepcional por Trabajo de Grado por cuarta vez y con esto que sea autorizado el registro de Trabajo de Grado por cuarta vez, debido a diversas razones e inconvenientes personales y académicos se dificultó completar en un 100% el trabajo de grado en el semestre 2022-1, por lo cual se hará entrega de éste para el semestre 2023-1. Adjunto a esta carta, está el informe en el que se describe detalladamente lo que hasta el momento se ha desarrollado en el trabajo de grado y los aspectos aun faltantes para su culminación y posterior entrega; adicionalmente se adjunta el cronograma de trabajo para el próximo semestre, donde se presentan las actividades a realizar.

Agradezco su atención y colaboración. Cordialmente.

Robinson Francisco Verano Palomino

Estudiante de Licenciatura en Física

Código: 2016246043

C.C. 1233690996

Celular: 3118604454

Calle 63 k #118 A 58

rveranop@upn.edu.co

Vo Bo Asesora

Profesora Sandra Bibiana Avila Torres

INFORME DEL ESTADO DEL TRABAJO DE GRADO:
"ANÁLISIS DE LA NOTACIÓN ESPINORIAL COMO FORMALISMO
PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA"

El presente Trabajo tiene como objetivo general:

Realizar un análisis sistemático de la notación espinorial vislumbrando los aspectos más relevantes al momento de abordarlo, como herramienta para la enseñanza de la física moderna.

El actual Trabajo consta de Tres capítulos, los cuales se describen a continuación y así mismo el estado actual en el que se encuentran:

Capítulo 1: "Sobre la importancia de los Espinoras" En el presente capítulo se presenta la importancia de la enseñanza de los espinores en la educación superior, esgrimiendo entre las dificultades de la enseñanza desde una perspectiva global, hasta llegar al caso particular de los espinores, concepto en el que se centra este trabajo. Posteriormente se pasa a dar un primer esbozo del espinor, centrándose en los trabajos de Élie Joseph Cartan, uno de los principales autores que han aportado en la comprensión de este concepto. El porcentaje de avance es del 90%, faltan establecer algunas relaciones entre las definiciones encontradas para el espinor.

Capítulo 2: Análisis de los Espinores consecuencias y uso del álgebra espinorial

Aquí se trata en un sentido más amplio las variadas definiciones de los espinores junto con sus equivalencias, desde un acercamiento predominantemente próximo a las ideas de Cartan, profundizando en el álgebra espinorial fijando la mirada en el valor de la notación y su diversidad significativa. El porcentaje de avance es del 60%.

Capítulo 3: Análisis y Categorización de los Documentos: se propone como una ruta de aprendizaje, que permitirá a los estudiantes de física moderna consultar el material bibliográfico y seguir una secuencia de la información que permita una mejor comprensión del fenómeno. Este capítulo está en construcción respecto a los documentos que se han consultado y presentado en los anexos. El porcentaje de avance es del 70%.

Anexos: Caracterización de la Documentación. (en apartado se presenta la metodología que se emplea para la caracterización de documentos, estendiéndonos en los criterios de la caracterización

y el instrumento de recolección de información, a continuación, por medio de herramientas metacognitivas se realiza una presentación de la información contenida en los textos, a modo de resumen sobre lo obtenido con los instrumentos de recolección de información. El porcentaje de avance es del 70%, hace falta realizar la construcción de los meta-analíticos de 2 documentos.

CRONOGRAMA 2023-1

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Finalización del capítulo 1	*			
Finalización y revisión del capítulo 2	*			
Revisión completa de los esquemas metacognitivos y presentación en los anexos		*		
Finalización y revisión del capítulo 3		*	*	
Desarrollo de las conclusiones y revisión final del documento				*

Robinson Verano

Robinson Francisco Verano Palomino
Estudiante de Licenciatura en Física
Código: 2016246043
C.C. 1233690996
Celular: 3118604454
Calle 63 # 2118 A 58
rveranop@upn.edu.co

Sandra Avila T

Vº Bº Asesora
Profesora Sandra Bibiana Avila Torres

Bogotá, 15 de septiembre de 2022

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD AVAL INICIO PROCESO NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL CON TRABAJO DE GRADO POR 4ª VEZ

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su aval para iniciar el proceso de Nueva Admisión excepcional y el registro por 4ª vez del espacio académico 1443184 Trabajo de Grado, quien es asesorado por el profesor Mauricio Rozo Clavijo.

Como también, Por medio de la presente, remitiré hacia los directivos y docentes para ofrecerle la justificación de la presente solicitud de trabajo de grado por cuarta vez.

Primeramente, es informarle que, en los periodos anteriores de trabajo de grado, me ocurrieron diferentes problemas laborales, como familiares, que me llevaron a problemas económicos posteriormente y que causaron un cambio en el tiempo dispuesto para la apropiada realización de las investigaciones, redacción y actividades concernientes a la culminación de trabajo de grado. En consecuencia, me fue imposible culminar el trabajo de grado en un 100 por ciento. No obstante, si hay adelantos pertinentes de la gran mayoría del proyecto, es decir, un bajo grado de faltante para culminarlo.

Por otra parte, de los espacios académicos faltantes para disponer del grado, este espacio académico sería el último para la culminación de toda la carrera, y sería muy infortunado perder todo el proceso académico que he logrado durante tanto tiempo.

Igualmente informo que me comprometo a culminarlo y presentarlo para asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2023-1 de la Licenciatura en Física y de no ser así, asumiré las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

De antemano agradezco su colaboración.



Nombre: Mahikal styan guerra tapiero
Código : 2016248016
Doc. Identidad :1031159324
Cuenta de correo institucional :msguerrat@upn.edu.co



Va. Bn. Mauricio Raza Clavijo

Bogotá, 14 de septiembre de 2022

INFORME DEL ESTADO DEL TRABAJO DE GRADO:

"ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA: UNA MIRADA DEL PARADIGMA DE LA ENERGÍA A TRAVÉS DEL EFECTO TÚNEL"

El presente Trabajo tiene como objetivo construir una explicación sobre el concepto de energía alrededor del efecto túnel que permita evidenciar una característica que no es tomada en cuenta cuando se enseña este concepto desde la visión cuántica, siendo este el carácter continuo de la energía. Así con ello, generar una mejor visión de la definición de energía y con ello una mejor comprensión sobre este concepto.

El actual Trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación y así mismo el estado actual en el que se encuentran:

Capítulo 1. CONTEXTUALIZACIÓN

En este capítulo se realiza una contextualización sobre los fenómenos y su explicación a propósito del concepto de energía y, los análisis realizados por los pensadores que originaron y dieron forma a este concepto, como también se menciona los momentos clave en los que este concepto tiene cambios a través de la historia dándonos una visión de cómo se utiliza al enseñarlo y los problemas generados por los estudiantes al aprenderlo.

Dado estos problemas, se propone una estrategia de enseñanza contextualizada en un fenómeno cuántico que permita solventar las dificultades.

Porcentaje de avance : 70 %

Capítulo 2. concepto de energía (contexto clásico)

En este capítulo con la previa contextualización del capítulo anterior aparece un momento clave en el concepto de energía, siendo los análisis hechos por los pensadores entorno al concepto de energía como Leibniz, entre otros, para así, considerar parámetros necesarios para poder abordar y analizar de forma rigurosa el concepto de energía. Gracias a esto, se da una cosmevisión del tratamiento clásico de la energía.

Porcentaje de avance : 80%

Capítulo 3. concepto de energía (contexto cuántico)

En este capítulo se aborda el concepto de energía desde la mirada de discretización, cambiando la forma de abordar el concepto y contextualizada en el trabajo de Max Planck a propósito del modelo de osciladores

Con ello se busca mostrar que ideas y consideraciones permitieron cambiar la cosmevisión del concepto de energía en torno a la mirada cuántica moderna.

Porcentaje de avance : 80 %

Capítulo 4: análisis en torno al efecto túnel

En este capítulo se analiza la energía en un sistema que se encuentra regido bajo la mirada cuántica. Siendo este, el sistema de una partícula encerrada en un pozo de potencial. Este permitirá observar la energía en diferentes casos y en particular el fenómeno del efecto túnel que particularmente nos manifiesta un cambio en cómo se interpreta la energía.

Gracias a que este fenómeno, se presentara como una nueva metodología de enseñanza lo que permite una cosmevisión de mundo.

Porcentaje de avance: 40%



Nombre del estudiante: Mahikal Styan Guerra Tapiero
Código :2016248016
Doc. Identidad :1031159324
Cuenta de correo institucional: msguerrat@upn.edu.co



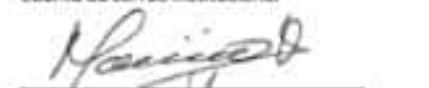
Va. Bn. Mauricio Raza Clavijo

CRONOGRAMA 2023-1

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Revisión de artículos y documentos entorno a la energía desde la visión clásica y como también la visión cuántica	X			
Análisis del concepto de energía en torno al efecto túnel	X	X		
Planteamiento de la estrategia de enseñanza del efecto túnel		X	X	X
Elaboración de conclusiones y terminación del trabajo de grado			X	X



Nombre del estudiante : Mahikal styan guerra Tapiero
Código :2016248016
Doc. Identidad :1031159324
Cuenta de correo institucional



Va. Bn. Nombre del asesor :Mauricio raza clavijo

Bogotá, D.C.; 15 de septiembre de 2022

SEÑORES
CONSEJO ACADÉMICO

**ASUNTO: SOLICITUD AVAL INICIO PROCESO NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL
CON TRABAJO DE GRADO POR 5º VEZ**

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su aval para iniciar el proceso de Nueva Admisión excepcional y el registro por 5º vez del espacio académico 1443184 Trabajo de Grado, quien es asesorado por la profesora Judith Trujillo Téllez, esto debido a que tuve algunos inconvenientes a la hora de enviar mi trabajo de grado para revisión de jurados para el semestre 2022-2, en vista de que pasé por una calamidad doméstica relacionada con el delicado estado de salud de mi madre, que, sumado al estrés laboral en el que me encontré durante ese periodo por cierre de calificaciones y proyectos con los estudiantes, se me dificultó poder estar al pendiente de las fechas de entrega del trabajo de grado.

Fue el día dos de agosto que la asesora me informó que ya se había pasado la fecha de entrega del documento para su revisión, por lo cual me comuniqué con la coordinación del Departamento de Física, donde se me informó que la última fecha de entrega era el primero de agosto y aunque solo fuese un día de diferencia, no podía hacer el envío de este. Luego de esto me comuniqué con la decanatura de la facultad de Ciencia y Tecnología en búsqueda de una posible solución a este inconveniente vía correo electrónico el día 3 de agosto, que fue respondido el 8 de agosto, donde se acordó comunicación telefónica con el señor decano Hugo Daniel Marin para el día 10 de agosto.

En dicha llamada, se le expuso la situación mencionada anteriormente al decano, solicitando apoyo para poder solventar este impase que ha generado bastantes inconvenientes a nivel laboral y personal. El decano sugiere presentar los correspondientes documentos para solicitar la nueva admisión excepcional para la lectura del trabajo de grado y la asignación de los jurados para la evaluación de este, teniendo en cuenta que el documento se encuentra prácticamente culminado, pues falta la una última revisión por parte de la asesora a los dos últimos capítulos del documento escrito.

Acudo a ustedes en vista de que el no tener el título de Licenciado ha generado problemáticas administrativas en la institución educativa en la que me encuentro laborando actualmente, pues es necesario el estar en proceso de grado para poder continuar en ella, lo cual es menester pues mi familia depende económicamente de mí.

Reitero que el trabajo de grado ya está prácticamente finalizado y me comprometo a presentarlo para asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2023-1 de la

Licenciatura en Física y de no ser así, asumí las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

De antemano agradezco su colaboración.



Brayan Felipe Farfán
Chavarría 2015146024
1020612039
df_bfarfanc039@pedagogica.edu.co



Vo.Bo. Judith Trujillo Téllez

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2022

INFORME DEL ESTADO DEL TRABAJO DE GRADO:
"PROPUESTA DE UNIDAD DIDÁCTICA COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE LA ELECTRODINÁMICA INVOLUCRADA EN EL POTENCIAL DE MEMBRANA DE LA NEURONA"

El presente trabajo tiene como objetivo general construir una propuesta de unidad didáctica que se constituya en estrategia de enseñanza de la electrodinámica involucrada en el potencial de membrana de la neurona.

Este trabajo consta de 4 capítulos, los cuales se describen a continuación y así mismo el estado actual en el que se encuentran:

Capítulo 1: Está centrado en la contextualización, donde se describe el lugar, el tiempo, la comunidad en la que se basó la investigación y los fenómenos de interés que se lograron abstraer en la práctica educativa descrita en el penum de la carrera de Lic. en Física, que conllevó a la propuesta de investigación. El trabajo de grado está dirigido tanto a maestros como a estudiantes de psicología de la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO) y en extensión a cualquier sujeto al que le sea provechoso. Seguido a la contextualización se puede evidenciar el desarrollo del planteamiento del problema que, a grandes rasgos, aborda cómo los estudiantes de la clase de neuropsicología solo profundizan conceptos como sinapsis y potenciales de membrana desde la fisiología y la psicología, y no desde otro campo de conocimiento como la física. Adicional, se puede evidenciar el objetivo general fundamentado desde la pregunta problema, y los objetivos específicos que aportan al cumplimiento del objetivo general. Este apartado concluye con la justificación que se enmarca en la pertinencia, la relevancia, los beneficios y proyección social, y lo innovador de la propuesta.

Este primer capítulo se encuentra culminado al 100%.

Capítulo 2: En este apartado se pueden evidenciar los antecedentes generales (a nivel local, nacional e internacional) del trabajo propuesto y los acordes a la población que abordan la misma problemática. Estos fueron realizados a partir de una búsqueda rigurosa de

investigaciones en ese mismo campo de estudio que sirven también de sustento teórico. Adicional a lo anterior, se puede observar en este apartado el marco teórico, donde se da una conceptualización de la neurona y sus características fisiológicas, y los procesos que sufre su membrana celular relacionados con el potencial de membrana. También se abordan temáticas de carácter físico que logran la explicación (en conjunto con la fisiología de la neurona) de fenómenos eléctricos implicados en la generación del potencial de membrana. También se evidencia el concepto de Ley de Ohm (con su desarrollo físico-matemático) inmersa en circuitos equivalentes, de forma análoga al funcionamiento de la membrana celular, junto con el proceso de electrólisis que conlleva a una explicación del gradiente de voltaje en el interior y exterior de la célula nerviosa, que están asociados a un circuito eléctrico. Para terminar, se desarrollan conceptos referentes a la esencia de la investigación como ejercicio pedagógico, como lo es la interdisciplinariedad, la construcción de una unidad didáctica, el modelo pedagógico conceptual, y el modelo didáctico cambia conceptual en que se enmarca la unidad didáctica construida.

Este segundo capítulo se encuentra culminado al 100%.

Capítulo 3: En este apartado se puede evidenciar el marco metodológico, donde se expone el paradigma de trabajo (interpretativo) junto con el enfoque de investigación (cualitativo) por los cuales se optó para realizar el trabajo de grado. Seguido a esto, se puede evidenciar la técnica propuesta para la debida recolección de datos. Para este trabajo se optó por usar una encuesta indagatoria, para identificar los vacíos conceptuales alrededor de temáticas desde fenómenos eléctricos que suceden para la generación del potencial de membrana y así poder construir la unidad didáctica. Para terminar, se tiene la propuesta pedagógica que en este

estudio es la construcción de una propuesta de unidad didáctica titulada *Experimentando el potencial de membrana*, estructurada como una unidad didáctica virtual, que contiene dos montajes, uno experimental y un simulador online, que puedan dar sustento cualitativo y cuantitativo a la generación del potencial de membrana.

Este tercer capítulo se encuentra culminado al 90%, pues falta la última revisión por parte de la asesora.

Capítulo 4: En este apartado se tiene los resultados y análisis: que se construyen alrededor de los objetivos específicos respondiendo al general, el posible impacto social que se podría generar en los estudiantes al dar aportes a una comprensión más clara y profunda del fenómeno estudiado, y las proyecciones; donde se dan recomendaciones respecto a ¿qué vale la pena profundizar? y ¿qué nuevas problemáticas se identifican para futuras investigaciones? Para finalizar se encuentran las conclusiones respecto al ejercicio investigativo realizado. Este cuarto capítulo se encuentra culminado al 90%. De igual forma, falta una última revisión por parte de la profesora asesora.


Por último, queda por terminar la presentación correspondiente para realizar la sustentación del trabajo de grado.



Brayan Felipe Farfán Chavarría
2015146024
df_bfarfanc039@pedagogica.edu.co
1020612039




Vo.Bo. Judith Trujillo Téllez

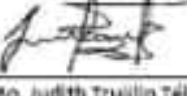
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 81	

CRONOGRAMA 2023-1


ACTIVIDADES	FEBRERO
Revisión y últimas correcciones de los capítulos 3 y 4. Terminar la presentación con la cual se sustentará el trabajo de grado.	*



Brayan Felipe Parfán Chavarria
2013149024
DFI_bfparfanco319@pedagogica.edu.co
1020812039



V.O. So. Judith Trujillo Téllez



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Universidad de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA


MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Miércoles, 28 de septiembre de 2022
PARA: Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud Nueva Admisión Excepcional con Registro de Trabajo de Grado por 4ª vez

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de nueva admisión excepcional con registro de trabajo de grado por 4ª vez para el periodo 2023-1 del estudiante Robinson Francisco Verano Palomino C.C 1233690996 y código 2016246043, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento, en sesión del día 26 de septiembre de 2022 acta No 31.

Agradezco la atención.




STEINER VALENCIA VARGAS
Director Departamento de Física


Estado Nueva Admisión Excepcional
Estado DEPARTAMENTO DE FÍSICA: JUAN DOMÍNGUEZ CASTRO

Al rastrear por favor cite este dato:

Fecha de Rastreo: 2023-09-28
No. de Rastreo: 202309280002



1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 81	



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE FISICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Lunes, 03 de octubre de 2022
PARA: Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud Nueva Admisión Excepcional con Registro de Trabajo de Grado por 5° vez

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de nueva admisión excepcional con registro de trabajo de grado por 5° vez para el periodo 2023-1 del estudiante Brayan Felipe Farfan Chavarria C.C 1020812039 y código 2015146024, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento, en sesión del día 03 de octubre de 2022 acta No 33.

Agradezco la atención.


STEINER VALENCIA VARGAS
 Director Departamento de Física

Expediente Nueva Admisión Excepcional
Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/EDDY JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-03
 No. de Radicación: 202203600163833





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Miércoles, 05 de octubre de 2022
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas admisiones excepcionales - 2023/1

Para consideración del Consejo de Facultad, remito las solicitudes de nueva admisión excepcional, presentadas por Stivens Córdoba Caicedo, Astrid Daniela Baquero Alfonso y Maicol Sebastián Suárez Trujillo, quienes por las razones expuestas en el formato adjunto, perdieron la calidad de estudiante quedando sin la posibilidad de reingresar a la Universidad por estar en situaciones no contempladas en el Reglamento Estudiantil.

El Consejo de Departamento en sesión del 19 de septiembre de 2022, estudió las solicitudes determinando avalarlas con el propósito de dar la oportunidad de titulación a los aspirantes que están en la última etapa de su proceso (Stivens Córdoba Caicedo y Astrid Daniela Baquero Alfonso) y la continuidad en sus estudios a Maicol Sebastián Suárez Trujillo.

Agradezco su atención.


DIANA PACHECO CALDERÓN
Directora Departamento de Biología

Asesor: Radicados 59972, 52642 y 45442, formato información académica y concepto
Elaboró: DBI-370/05/2022/RSC

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-05

No. de Radicado: 202203700195433



Bogotá septiembre 2020

Señores:

Consejo Académico Universidad Pedagógica Nacional

Licenciatura en Biología

Asunto:

Solicitud trabajo de grado 4

Cordial saludo,

Por medio de esta carta quiero expresar mi situación académica en la que perdí calidad de estudiante por inscribir tres veces trabajo de grado, sin embargo, quiero aclarar la situación por la cual no pude culminar mi trabajo y ruego la oportunidad de poder culminarlo:

Mis padres hace más de 1 año decidieron hacer la compra de un establecimiento comercial, una panadería, en la cual tuve que someterme bastante tiempo debido a la exigencia que esta necesita, al pasar el tiempo, tuvimos problemas con el personal de ayuda lo cuales no asumían su responsabilidad, de esta manera, se me hizo muy difícil seguir siendo constante con mi trabajo.

Después del tiempo y de pedirles ayuda a mis padres por mi grado, no fue posible, pues mi madre obtuvo como resultado de este esfuerzo una enfermedad en las piernas donde no puede estar mucho tiempo de pie porque se le inflaman y se le llenan se un líquido que aún no sabemos cuál es, pero es de tratar con cuidado, por lo tanto y sin poder ignorar el caso, tuve que seguir colaborando, y no sólo por la salud de mi madre sino también por la responsabilidad económica, ya que este proyecto fue desarrollado a partir de un crédito el cual tiene un valor mensual alto lo que genera la imposibilidad de cerrar o dejar de trabajar.

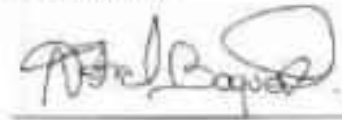
Después de unos días al comunicarse conmigo las profesoras Analida y Diana Pacheco, me enteré que tenía para terminar mi trabajo sólo 20 días, por ello, decidí salirme una semana, sin embargo, mi mamá quedó sola y me pidió colaboración, ya que de su pierna vertía algo de sangre y no soportaba ya estar en pie, siendo imposible ignorarla, colabore unos días pero al ver que no tenía colaboración con mis necesidades, decidí irme de casa y pedirle ayuda a mi pareja para poder culminar con este proyecto, sin embargo, ya era tarde y el tiempo de cinco días no alcanzaba para terminarlo.

Mi tutora me ayudó a realizar distintos avances, pero nos hacía falta una validación por parte de profesores y estudiantes para establecer resultados.

Por lo anterior, les suplico a ustedes, me den una oportunidad de terminar mi trabajo, la profesora Gloria Escobar me ofrece todo el apoyo y seguimiento para terminarlo y no dejarlo perder. De esta forma hemos venido trabajando estos días para avanzar, antes de dar por hecha una respuesta negativa.

Quedo atento a ustedes,

Atentamente:



Astrid Daniela Baquero Alfonso
2016219004
CC: 1013682754
Dir: Cra 77N #63-64
Correo: adbaquero@upn.edu.co
Tel: 3124532911
Programa: Licenciatura en Biología

Bogotá, Septiembre, 2022

Asunto:

Solicitud trabajo de grado 4

Señores:

Consejo de departamento

Cordial saludo, por medio de esta carta quiero hacer la petición de la solicitud de trabajo de grado por cuarta vez, ya que debido a las circunstancias ya antes mencionadas en el documento con el número de radicado 202205220059582, se me fue imposible cumplir con anterioridad.

El trabajo de grado titulado: "BioEduEmoción" un OVA como propuesta para reconocer la importancia y la influencia de las emociones en los ámbitos biológico y educativo", se enfoca en el diseño de un material en el que se pueda evidenciar y trabajar las emociones desde los dos ámbitos, este se desarrolla bajo una metodología cualitativa.

La presentación del OVA como propuesta para la enseñanza de las emociones, tiene como prioridad, que con la colaboración de maestros de la universidad, estudiantes y profesores de colegio se refleje su validez corroborando su pertinencia en el aula, por ello, se destaca el uso de la rúbrica como herramienta que permite el mejoramiento, mediante su configuración y evaluación.

De esta manera, el presente trabajo tiene como objetivo de su realización las siguientes fases:

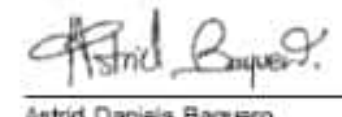
- FASE 1:
Revisión documental
- FASE 2:
Definición de la estructura del OVA
- FASE 3:
Validación de OVA
- FASE 4:
Ajuste del OVA, según sugerencia de evaluadores

En este momento se está adelantando la fase 2: donde depende de una estructuración y diseño, que se ha venido modificando (adjunto link, <https://astriddaniela07.wixsite.com/bioeduemocion>), por lo tanto, se presenta el siguiente cronograma que se compromete cumplir a partir del calendario 2023/1 donde se establecen alrededor de cuatro semanas de trabajo:

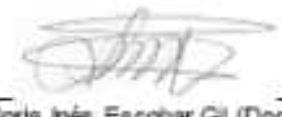
OBJETIVO	Semana 1,2,3	Semana 3,4,5	Semana 6,7,8	Semana 9,10,11
Revisión OVA por parte de tutor y desarrollo de correcciones.	X			
Diseño y aval de rubrica evaluativa		X		
Validación de OVA por parte de maestros, estudiantes, profesores de instituciones		X	X	
Síntesis y categorización de sugerencias a partir de la rubrica			X	X
Correcciones de OVA y analisis de resultados			X	X
Revisión y corrección del documento teórico de trabajo de grado.	X	X	X	X

De lo anterior, cabe resaltar que el trabajo de grado no se ha dejado de desarrollar en el transcurso de la solicitud para llevarlo a cabo, de esta manera, se busca la manera de poder seguir mejorando para cumplir con los objetivos de mismo.

Atentamente:



Astrid Daniela Baquero
1013682754
adbaquero@upn.edu.co



Gloria Inés Escobar Gil (Docente)
51955498
giescobarg@pedagogica.edu.co

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Ciencia y Tecnología
Departamento de Biología

Astrid Daniela Baquero

Resumen trabajo de grado

Diseño de un OVA desde el enfoque conectivista basado en las relaciones socioemocionales-homeostasis para estudiantes de grado octavo del Instituto San Pablo Apóstol.

Este trabajo se viene desarrollando con estudiantes de grado octavo del Instituto San Pablo Apóstol en relación a la enseñanza de la homeostasis y las relaciones socioemocionales.

Este tema biológico ha sido escogido ya que en los últimos tiempos se ha evidenciado que, en las clases, la enseñanza de la homeostasis, se ha desarrollado a partir de la explicación por medio de dibujos o diagramas los diferentes sistemas del ser humano, donde se aprende a reconocer partes con una postura simplemente teórica y con un enfoque reduccionista, "frecuentemente... está organizado en forma de lecciones o apartados diferenciados sobre los aparatos o sistemas del organismo, describiendo sucesivamente la estructura y función específica que posee cada uno de ellos" (Cañal, 2008). A partir de ellos cabe mencionar que no basta identificar sólo partes si no se analizan los diferentes procesos que abarca el ser humano, Cañal (2008) menciona que "a imperante fragmentación del conocimiento no sólo se produce en este sentido al abordar separadamente las distintas partes del organismo, sino que en muchos casos se extiende también al ámbito de los distintos niveles de organización que presentan los seres vivos", evitando así, la comprensión de lo que conforma y significa un sistema y sus características principales.

Desde el instituto San Pablo Apóstol, un colegio que se encuentra en la localidad de Ciudad Bolívar que se identifica por su originalidad, exigencia y disciplina, encontramos jóvenes entre las edades entre los 12 y 15 años que como es común, presentan diversos comportamientos que pueden afectar las buenas relaciones entre estudiantes-estudiante o estudiante-profesor y que desde el punto de vista del colegio pueden truncar su formación ya que esto genera que algunos estudiantes no puedan seguir incluidos en esta institución, pues estas problemáticas afectan el bienestar y las buenas relaciones entre compañeros, profesores o directivos y que más allá de lo disciplinar también es afecta su proyecto de vida.

Los diferentes comportamientos que se mencionan se viven constantemente en todo el mundo, pues los jóvenes entre estas edades se encuentran en un momento comprendido entre el comienzo de la pubertad y la edad adulta... (Diccionario Mosby), durante este donde el sujeto sufre profundos cambios desde el punto de vista físico, psicológico, emocional y configuración de la personalidad." Lo que se hace difícil entender y comprender como sujeto, los cambios que abarca mi cuerpo y qué es lo que genera ese desorden y desborde de emociones, que no solo me alteran a mí sino también las relaciones sociales tanto en el aula como con todos los vínculos que se pueden generar. Cabe mencionar que Según la OMS (2020) los trastornos emocionales se presentan mayormente en la adolescencia, pues según distintos estudios en estas edades se están llevando consigo y en aumento enfermedades como la depresión, la ansiedad y además "reacciones excesivas de irritabilidad, frustración y enojo. Además, es frecuente que se superpongan los síntomas de más de un trastorno emocional, y que se den cambios rápidos e inesperados de estado de ánimo y arrebatos emocionales.

Por lo anterior, es importante como maestros responder a las necesidades del contexto, generar nuevas estrategias donde se aporte al conocimiento biológico una intención más allá de cumplir con los reglamentos, contenido exigido y permitir construir conocimiento desde un propio sentir y una propia experiencia.

De esta manera, en este proyecto se ha querido incluir las TIC, ya que en la educación, ha permitido que siga en pie, llegue a diferentes lugares y así divulgar de mayor manera el conocimiento, pues como menciona Montoya, (2010) "incluir las TICs es convertirlas en una herramienta de enseñanza para el profesor y un medio de aprendizaje para el estudiante" pues apostándole a esto evidenciamos desde la pandemia que podemos descubrir muchos lugares en la web en los cuales podemos aprender y divertirnos, desarrollando así distintas habilidades y descubriendo el gran conocimiento que tenemos allí.

Es por ello que este trabajo se abarca desde la pregunta problema:

¿De qué manera un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) con enfoque conectivista basado en la relación emociones sociales-homeostasis afecta la percepción sobre autorregulación cardíaca en estudiantes de grado octavo del Instituto San Pablo Apóstol?

Para este trabajo se tiene como objetivo general Identificar el efecto que genera un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) con enfoque conectivista basado en las relaciones socioemocionales-homeostasis sobre la percepción de autorregulación en estudiantes de grado octavo del ISPA y para poder llevarlo a cabo es necesario:

- Reconocer las percepciones de los estudiantes acerca de la relación de la homeostasis con las emociones y su influencia social.

- Determinar la forma en que un OVA de acuerdo con las variaciones fisiológicas de la autorregulación y mostrar su relación con las emociones sociales.

- Delimitar a partir de la implementación el efecto que genera el OVA con respecto al conocimiento de la autorregulación y sus vínculos sociales.

Esta investigación es importante, de manera que toma en cuenta que los jóvenes en edades entre los 10 y 19 años son los que más se encuentran afectados respecto a su salud mental, estos diferentes trastornos pueden llegar a tener efectos desfavorables y al no ser tratados con tiempo pueden llevar consecuencias hasta su vida adulta, de tal manera, se ha establecido que depresión y la ansiedad son la tercera causa de muerte en esta población (OMS, 2020).

El Ministerio De Salud, en su boletín de salud mental en niños y adolescentes (2018), evidencia unos resultados alarmantes respecto a la atención de jóvenes diagnosticados con depresión, ansiedad y la tasa de mortalidad por suicidio en los adolescentes, los cuales han sido constantes y han aumentado a lo largo de los últimos años. El 50% de los jóvenes entre los 10 y 19 años son diagnosticados con depresión, el 48 % por ansiedad y el 68% es el porcentaje aludido a las muertes causadas por suicidio.

Por lo tanto, es importante partir de lo siguiente:

Fortalecer su capacidad para regular sus emociones, potenciar las alternativas a los comportamientos de riesgo, desarrollar la resiliencia ante situaciones difíciles o adversidades, y promover entornos y redes sociales favorables. (OMS, 2020)

Estos programas requieren un enfoque que abarque múltiples niveles y varias plataformas de difusión —por ejemplo, los medios digitales, los entornos de atención médica o social, las escuelas o la comunidad—, así como diversas estrategias para llegar a los adolescentes, en especial a los más vulnerables. (OMS, 2020)

Del mismo modo, desde el Ministerio de Educación (2018), en el grado octavo, se genera el objetivo de identificar las diferentes interacciones entre los sistemas del cuerpo humano y reconocer cómo se genera la homeostasis, de igual forma, se destaca que la enseñanza de este concepto se hace indispensable en la formación como individuo ya que permite una identificación y como lo menciona González (2015) el "fortalecimiento del bienestar individual a partir del autoconocimiento y el auto reconocimiento con el fin primordial de mejorar la capacidad de autocuidado y

conservación de la vida" concordando así también con los objetivos de una Educación para la salud, quienes hoy en día han logrado un gran papel y se reconoce por su promoción de la salud y promover estilos de vida saludables, con el fin de generar elementos que potencien la salud individual y colectiva. (Hernández, 2020).

Desde la EpS¹ es importante señalar que este tipo de propuestas permite en la población un desarrollo de habilidades que aumenten el control de su salud y así incentivar en la escuela un trabajo articulado desde los padres, los docentes y los administrativos. De esta manera, la pedagogía tiene un campo que abordar, pues no se puede ignorar la importancia del maestro en este campo.

Desde la Universidad Pedagógica Nacional, en la licenciatura en biología se trabaja para responder y propiciar espacios pedagógicos e investigativos que aporten a la enseñanza de la biología a partir de una planeación, un diseño, una evaluación y divulgación para mejorar la calidad de vida de las comunidades educativas y así mismo, cumpliendo con las alternativas del trabajo de la salud mental de los jóvenes según la OMS, los medios digitales son una fuente muy importante en estos tiempos, de este modo, se destaca el papel trascendental que han jugado las TICs en la actualidad desde la educación, su modelo de aprendizaje se basa principalmente en el estudiante y fomenta habilidades puesto que como menciona Darías en Castro, Guzmán y Casado (2007), el estudiante tiene la capacidad de buscar información, discriminarla, construir y comprobar hipótesis, lo que incentiva el trabajo desde el modelo conectivista, donde el estudiante a partir de su investigación, las intervenciones, su conocimiento previo y su experiencia en el OVA puede determinar y construir su conocimiento. Stiefel en Montoya (2010) manifiesta que la integración de las TICs nos permitirá mostrar a los estudiantes imágenes o visualizaciones que no se logran tener a simple vista, permitiendo una interacción entre alumno-profesor o alumno-alumno de diferente manera, apoyando la reflexión para abordar un aprendizaje significativo y promoviendo la calidad y cantidad de la práctica de los estudiantes, de esta forma, es importante que se puedan implementar las TIC en las instituciones ya que así "ponen a disposición de la comunidad ayudan a una mejora de la calidad de la vida de las mismas, y al bienestar de las personas"(Puyo,2016).De manera que un monitoreo de la frecuencia cardíaca desde el OVA puede incentivar una preocupación por el bienestar y así mismo un aprendizaje.

➤ **MARCO TEÓRICO:**

En el siguiente apartado vamos a desbordar a partir de ciertos autores las temáticas del conocimiento profesional del profesor, su influencia en educación para la salud, el modelo conectivista y el OVA como medio de aprendizaje. En

¹ Educación para la salud.

el campo biológico se quiere definir el término de homeostasis y las emociones sociales que permitirán enriquecer el peso teórico de este trabajo:

• **Conocimiento Profesional del Profesor en Ciencias:**

El maestro siempre ha de llevar el título de la enseñanza en un país, se encarga desde las instituciones y diversos lugares convencionales y no convencionales, su papel como educador, encargado actualmente de atender la función de formar, a partir de las necesidades que se tenga en la sociedad, a sus aprendices para que se desempeñen en su entorno, por ello es importante reconocer que el profesor tiene un conocimiento propio, como lo menciona Perafán (2005), se basa en una epistemología propia, donde Elbanzi(1991) propone cinco orientaciones para un conocimiento personal práctico: situacional, personal, experiencial y teórico, abarcando el conocimiento del contexto, del ser maestro, el de enseñanza, conocimiento de su disciplina y el currículo, su propia construcción de conocimiento como profesional. Lo anterior parte de la importante transformación y articulación que tiene que conjugar el profesor para llevar el aula su conocimiento. Porlán (1987) reconoce el papel que desarrolla el profesor como investigador en cuatro argumentos:

1. Reestructuración de las variables curriculares que deben atender el contexto y definir su didáctica.
2. La importancia de reconocer en cada alumno su manera de interpretar y su desarrollo particular.
3. Reconocer incoherencias del enseñante procurando siempre no impedir u obstaculizar un aprendizaje significativo.
4. Reconocer las variables desde la comunicación y su función académica para lograr el intercambio educativo.

Lo anterior reconoce y desarrolla la importante construcción del profesor, del mismo modo Tardif (2004) identifica que el trabajo del docente es único puesto que se diferencia de los demás, ya que conforma anteriormente a sus clases un currículo teniendo en cuenta para su enseñanza, el contexto, su conocimiento teórico y didáctico, no obstante cabe aclarar que toda esta conformación se genera a partir de la relación entre los diferentes saberes, surgiendo como problemas de la práctica profesional. (Como se cita en Valbuena, 2007).

• **Educación para la salud:**

El concepto de educación para la salud se le atribuye principalmente a cualquier acción de dar información respecto a promoción y mantenimiento de la salud, donde se requiere enseñar a tener nuevas actitudes que desarrollen un mejor bienestar cuidando la higiene, la nutrición y el trabajo frente a las diferentes drogas. Según

Perea (2001) la educación para la salud, aunque se le conoce que tiene la finalidad de prevenir enfermedades, todo se centra en promover estilos de vida saludables, es más una ayuda, donde se requiere que la persona pueda adquirir responsabilidad y pueda desarrollar favorablemente su propia salud, por otro lado a esto se le debe integrar que todos los hábitos sean vistos a partir de la conducta social y no son independientes a él.

Siguiendo con lo mencionado anteriormente, para la OMS (2017) la Eps es la integración de aprendizajes que no sólo abarca el cuidado individual sino toda la ciudadanía y los diferentes sectores. No se aprende a vivir de mejor manera de forma individual, sino que abarca un trabajo colectivo, donde se comparten saberes, se participa y así mismo se genera un empoderamiento que permita la transformación de las realidades. Cabe mencionar que en la actualidad la educación para la salud también es importante implementarla en la escuela, no sólo porque allí se deriva un verdadero concepto de educación, sino también porque de allí se parte la relación enseñanza-aprendizaje para que todo esto sea llevado a una realidad. Por ello, podemos partir desde una misma perspectiva

La educación para la salud es un método de trabajo en la actividad de los educadores y de los profesionales sanitarios. Según Modolo (1079) «es un instrumento que ayuda al individuo a adquirir un conocimiento científico sobre problemas y comportamientos útiles para alcanzar el objetivo «salud». (Catalán, Sala & Beguer, 1993)

Por lo tanto, cabe resaltar que desde la pedagogía, como lo proponen Catalán, Sala & Beguer (1993), el profesorado desde su diseño, didáctica, investigaciones y actividades logran desarrollar sustancialmente una efectividad que parte de mejorar y proporcionar destrezas para la vida. El profesorado podrá partir de las mismas experiencias y la unión con diferentes actores, los padres, agentes sociales y diferentes personas para lograr un desarrollo colectivo.

• **Modelo conectivista:**

Para la definición de este modelo partimos de Siemens (2004) donde define que este modelo es propuesto debido a que integra la era digital, en la cual estamos sumergidos actualmente. Este modelo evidencia la importancia de conectar todo lo que nosotros aprendemos, esto debido a que el aprendizaje no es siempre el mismo, pues a través de los años todo cambia y cada vez que nos sumergimos en aprender, vamos a tener diferentes definiciones, críticas, opiniones, entre otras, por lo tanto, este modelo empieza desde el individuo, donde a partir de la formación de redes de su propio conocimiento, lo integra a nuevas redes que pueden conformar un nuevo conocimiento. El conectivismo parte de la unión de nodos o fuentes de conexión, donde el aprendizaje no solo viene de los humanos y esto genera que tenga más formas de adquirir ese aprendizaje. Para esto, es importante que la

persona tenga la habilidad de ver conexiones desde las diversas áreas y así mismo decidir cuál es un conocimiento válido.

Giesbercht, citado por Gutiérrez (2012) formula que el conectivismo se extiende más allá de un aula de clases y llega a ser fundamental en la vida cotidiana, esto permite que la educación sea holística. También se considera que para Downes (citado por Duke, Harper & Jhonston, 2013) el conocimiento se distribuye en el ahora a partir de redes elaboradas por distintas conexiones que hace que el individuo sea capaz de construir y atravesar esas redes.

• **Objeto Virtual de Aprendizaje:**

Las Tics han albergado en la actualidad muchos campos, el de la educación es uno de los más importantes, pues a partir de ello se ha logrado cambiar diferentes enfoques de la educación y así mismo poder avanzar en ella, según el MEN es un recurso, que se puede utilizar en el campo de la educación donde se integran diferentes cursos, fotografías, películas o documentos que permitan cumplir con los objetivos de esta. No obstante, desde la pedagogía, Feria y Zúñiga (2016) los identifican como herramientas mediadoras de conocimiento, quienes deben integrar y representar un modelo didáctico según sus recursos visuales e interactivos, este término permite ver su importancia y el impacto que tiene al poder considerarse como mediadoras de conocimiento.

Por otro lado, los Ovas en apoyo en el aprendizaje, como lo mencionan Cabrera, Sánchez & Rojas (2016), logran tener diferentes beneficios, inicialmente, que permite que el estudiante logre todo a su ritmo, además de poder acceder a ella en cualquier instante. Sin embargo, cabe aclarar que estas herramientas son para complementar y apoyar el proceso de aprendizaje y no sólo son capaces de ser desarrolladas por ingenieros sino también por los docentes donde se realice a partir de objetivos y sucesión de conocimientos.

• **Homeostasis:**

Para la definición de este concepto vamos a partir principalmente de un recorrido histórico. Desde el libro de Langley (1969), podemos apreciar desde la historia que en tiempos atrás gracias a Hipócrates, se creía que las enfermedades se curaban por poderes naturales, fomentando la idea de que dentro de los organismos esos poderes tendían "ajustar y devolver a su estado normal las cosas, e incluso a oponerse a una anomalía". Siguiendo con los grandes influenciadores del término podemos hablar que Claude Bernard fue el primero en insinuar el concepto de homeostasis, sin embargo, él atribuyó su trabajo a los científicos Peluger y Frederico; mencionaban que el ser vivo a partir de su organización manifiesta agentes reguladores que evitan mantenerse en un estado desfavorable, estos agentes se manifestaban debido a cambios causados por el medio ambiente, Charles Bichet, quien dijo que el ser vivo es estable, con el fin de no ser destruido,



- Escobar, G (2014) *El estudio del cuerpo humano desde la homeostasis. Bio-grafia. Escritos sobre la Biología y su Enseñanza.* Edición Extraordinaria. p.p. 1014-1024.
- Feria, M. I.; Zúñiga, L. K. (2016). *Objetos virtuales de aprendizaje y el desarrollo de aprendizaje autónomo en el área de inglés. Praxis.* p.p. 63-77
- González, O (2015). *Homeostasis y enfermedad, una estrategia de aula para promover el autocuidado.* Universidad Nacional. Colombia
- Gutiérrez, L (2012) *Conectivismo como teoría de aprendizaje: conceptos, ideas, y posibles limitaciones.* Revista Educación y pedagogía. p.p. 111-122
- Hernández, G (2017) *Aportes para la enseñanza del concepto homeostasis derivados de su análisis histórico.*


ASTRID DANIELA BAQUERO ALFONSO


GLORIA INÉS ESCOBAR GIL
Directora de trabajo de grado

- Arfuch, L. (2016) "El giro afectivo" Emociones y subjetividad política. De Signis.
- Benavidez, N (2019) Objeto virtual de aprendizaje (OVA) como estrategias para el acercamiento a los conocimientos científicos. *Bio-grafia. Escritos sobre la Biología y su Enseñanza.* Edición extraordinaria. Pág. 1735 - 1743
- Bisquerra, R., López, E. "Educación emocional. 50 preguntas y respuestas." (2020).
- Cañal, P (2008) *El cuerpo humano una perspectiva sistémica.* Universidad de Sevilla. España.
- Casanova, I; Peñáz, J; Agudelo, O (2013) Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje en el área de Biología, para la educación básica secundaria. Universidad de los Llanos. Villavicencio.
- Castro, s; Guzmán, B; Casado, D (2007) Las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Universidad Pedagógica Experimental del Libertador. Venezuela.
- Catalán, V. G., Sala, M. J. R., & Beguer, A. C. (1993). La Educación para la Salud: una propuesta fundamentada desde el campo de la docencia. *Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas.* Pág. 289-296
- Cifuentes-Avellaneda, Rivera-Montero, Gil-Vera, et al. (2020) *Ansiedad, depresión y miedo: impulsiones de la mala salud mental durante el distanciamiento físico en Colombia.* Asociación Profamilia.
- Chóiz, M. y Gómez, C. (2002) Emociones sociales II (enamoramiento, celos, envidia y empatía). En *Psicología de la Motivación y Emoción* (pp. 395-418). Madrid.
- Duke, B; Harper, G; Johnston, M (2013) *Conectivismo como teoría de aprendizaje: conceptos, ideas, y posibles limitaciones.* The International HETL Review. Orlando, Florida.

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	DIC	ENERO	FEBR	MAR	ABR
Reconocer las percepciones de los estudiantes acerca de la relación de la honestidad con las emociones y su influencia social.	Implementación de un instrumento que permita integrar las percepciones de los estudiantes.	Diseñar un instrumento de indagación que permita evidenciar las percepciones. Validar el instrumento mediante el uso de investigaciones anteriores y su sistematización.	✓				
	Identificación de percepciones.	Implementar el instrumento de indagación a estudiantes. Caracterizar sus percepciones y categorizar resultados.	✓				
Determinar la forma en que un OVA de acuerdo con las relaciones fisiológicas de la autoregulación y mostrar su relación con las emociones sociales.	Determinación de las variables fisiológicas que se alteran para llevar a cabo la honestidad.	Revisar el conocimiento teórico acerca de la honestidad y sus características. Identificar los sistemas que afecta la regulación homeostática.	✓				
	Definición de la relación de las emociones con la regulación cardíaca.	Revisar el conocimiento teórico respecto las reacciones que genera el cuerpo según las emociones. Establecer cargas y respuestas del cuerpo según la emoción a estudiar.	X				
	Diario de la OVA respecto a la relación honestidad emociones y motivos.	Definir fuente y base de datos según modelo pedagógico y didáctico. Definir módulos y actividades que permitan llevar a cabo los logros de aprendizaje.	✓	X			
	Definición de la relación de las emociones con la regulación cardíaca.	Establecer tiempo y fecha en la que se desarrollará cada módulo del OVA.	X				
Delimitar a partir de la implementación el efecto que genera el OVA con respecto al conocimiento o de la autoregulación.	Implementación de OVA a los estudiantes de grado octavo de SPA.	Permitir el acceso de los estudiantes a las actividades propuestas según fechas y secuencia establecida. Diseño de instrumento y que permita conocer la experiencia y evaluación de los estudiantes.		X	X		
	Identificación de efectos y experiencias de los estudiantes en el OVA.				X		

Objetivo	Actividad	DIC	ENERO	FEBR	MAR	ABR
Identificar por medio de un instrumento de desempeño el aprendizaje.	Analizar los resultados del instrumento de desempeño y compararlo con la encuesta inicial.	X	X	X	X	
	Determinar el alcance del OVA respecto al aprendizaje de la honestidad cardíaca y los componentes que se logran analizar en el transcurso de su implementación.					X

Certificado de ASTRID DANIELA BAQUERO ALFONSO
Página 1 de 3

Certificado de ASTRID DANIELA BAQUERO ALFONSO
Página 2 de 3

Que ASTRID DANIELA BAQUERO ALFONSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 101362754, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2010, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20102	1441303-03	INTRODUCCION A LA DOCENCIA	36	03	
20102	1441304-03	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA	36	05	
20102	1441305-03	QUIMICA GENERAL	36	02	
20102	1441306-03	LENGUA MATERNA	32	02	
20102	1441307-03	MATEMATICA I	33	03	
20102	1441308-03	FILOSOFIA	32	01	
20171	1013233-01	LENGUA DE SEÑAS I	36	02	
20171	1441309-01	LENGUAJE Y SEMIOTICA	32	02	
20171	1441310-01	ORGANISMO	31	05	
20171	1441311-01	QUIMICA ORGANICA	40	02	
20171	1441312-01	MATEMATICA II	31	02	
20171	1441313-01	FISICA I	39	02	
20171	1441314-01	CORRIENTES PEDAGOGICAS EN COLOMBIA	36	03	
20172	1441318-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I	36	08	
20172	1441319-01	DIVERSIDAD CULTURAL (ANTROPOLOGIA)	39	01	
20172	1441317-01	FISICA II	39	02	
20172	1441319-01	DESARROLLO COGNITIVO Y APREN.	37	04	
20172	1441319-01	QUIMICA ANALITICA	31	02	
20172	1441320-01	ESTADISTICA PARAMETRICA	31	02	
20181	1013826-01	MEMORIA HISTORICA Y DERECHOS HUMANO	40	02	
20181	1441321-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA II	39	08	
20181	1441322-01	BIOQUIMICA	40	02	
20181	1441323-01	BIOFISICA	36	02	
20181	1441324-01	ESTADISTICA NO PARAMETRICA	34	02	
20181	1441325-01	ENSERANZA DE BIOLOG. EN COLOMBIA	40	03	
20181	1441326-01	TEAM TEACHING I	36	02	

20182	1441327-01	AUTOREGULACION Y CONTINUO.	32	06	
20182	1441328-01	PEDAGOGIA Y DIDACTICA	37	03	
20182	1441329-01	MET. DE INVEST. EN EDUCACION	31	02	
20182	1441330-01	FISICO-QUIMICA	32	02	
20182	1441331-01	TEAM TEACHING II	39	02	
20182	1441332-01	POLITICAS Y LEGISL. EN COL.	36	02	
20181	1441333-01	ADAPTACION	39	06	
20181	1441334-01	AMBIENTE Y CULTURA	40	03	
20181	1441335-01	ETICA	37	02	
20181	1441336-01	PEDAGOGIA Y DIDACTICA 2	38	04	
20181	1441337-02	SEMINARIO DE EVOLUCION	43	02	
20181	1441384-01	CATEDRA AMBIENTAL	43	01	
20181	1441584-01	QUIMICA VERDE Y ENERGIAS ALTERNATIV	46	03	
20182	1431083-01	SEM BIOL. DE LOS HONGOS	47	02	
20182	1441076-01	BIOLOGIA DEL CONOCIMIENTO	46	03	
20182	1441111-01	SISTEMAS MICROBIANOS	42	03	
20182	1441344-01	PRACTICA I	49	06	
20182	1448275-01	BIOQUIMICA SALUD Y EJERCICIO	43	02	
20201	1441013-02	GESTION EDUCATIVA	43	03	
20201	1441073-01	ECOLOGIA DE POBLACIONES	38	03	
20201	1441347-01	PRACTICA II	48	06	
20201	1441278-01	INTRODUCCION A LA VIDA MARINA	42	03	
20202	1441074-02	FISIOLOGIA HUMANA	40	03	
20202	1441343-01	EDUCACION AMBIENTAL	44	03	
20202	1441345-02	SEMINARIO DE INVESTIGACION	36	02	
20202	1441361-01	EDUCACION PARA LA SALUD PERSPECTIVA	41	03	
20211	1441031-01	TRABAJO DE GRADO	-	04	
20211	1441044-01	SEMINARIO BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	39	03	
20211	1441084-01	INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA	48	03	
20211	1441076-01	BIOLOGIA MOLECULAR	33	03	
20211	1441128-01	MUNDO DE LAS PLANTAS	36	03	
20211	1441385-01	DIDACTICA DE LA ECOLOGIA	42	02	
20212	1441031-01	TRABAJO DE GRADO	-	04	
20221	1441031-01	TRABAJO DE GRADO	-	04	

Certificado de ASTRID DANIELA SAQUERO ALFONSO
Página 3 de 3

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 170

Aprobados: 158

Validos: 158

Promedio ponderado acumulado: 38

Escala de notas de 0 a 50

En la universidad

Cursados: 170

Aprobados: 158

Promedio general en la universidad: 38

Nota mínima aprobatoria: 30

Resumen de períodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20162	18	35
20171	18	34
20172	18	35
20181	18	38
20182	18	34
20191	20	40
20192	15	46
20201	14	44
20202	11	41
20211	14	39
20212	00	00
20221	00	00

Generó: GROA
07-09-2022 16:07:48



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 81



Radicado No. 202205220045442
2022-07-12 13:58 - Contato: 0.00d user: e68830e
Des: DEI - Rem: STIVENS CORDOBA CALC...
Asunto: SOLICITUD ESTUDIO CASO NUEVA ADMISION
EXCEPCIONAL

Bogotá 12 de Julio 2022

Señores

Consejo de Departamento de Biología

Buen día.

Por medio de la presente me permito presentar mi situación académica actual: Yo, Stivens Córdoba Calcedo, identificado con cédula 1.016.058.090 y código estudiantil 2014210013 me encuentro vinculado a la Universidad Pedagógica Nacional en el programa de Licenciatura en Biología, reconociendo que mi histórico académico ha sido regular dadas dificultades económicas, familiares, laborales entre otras que se me han presentado durante el desarrollo de mi vida académica dentro de la UPN, el día de hoy me encuentro sobrepasando el número de semestres permitidos por el reglamento estudiantil, situación que me imposibilitaría culminar mis estudios en la universidad; agregar que me encuentro a portas de culminar mi vida académica faltándome puntualmente los créditos obligatorios de profundización: Biología del conocimiento, Educación Ambiental, Ecología de Poblaciones, para el caso de créditos de facultad 6 y de programa de biología 3 créditos, habiendo culminado ya mi trabajo de grado, sustentado y aprobado.

Es por este motivo que me permito solicitar al cuerpo colegiado del departamento se me permita realizar una nueva admisión excepcional que me permita culminar dichos créditos académicos y con ello poder dar por culminado mi ejercicio académico en la UPN como licenciado en Biología. Solicito a ustedes evaluar dicha posibilidad en las instancias pertinentes

Atentamente

Stivens Córdoba Calcedo
c.c. 1.016.058.090

Centros de STIVENS CORDOBA CAICEDO
Página 1 de 1

Que STIVENS CORDOBA CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016058090, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2014, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20142	1441334-01	INTRODUCCIÓN A LA DOGMA	33	03	
20142	1441334-01	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA	31	06	
20142	1441339-01	QUÍMICA GENERAL	32	02	
20142	1441339-01	LENJUA MATERNA	27	02	
20142	1441337-01	MATEMÁTICA I	34	03	
20142	1441338-01	FLOSOFA	43	01	
20181	1172054-02	LENJUAJE CINEMATOGRÁFICO: APRECIADO	00	02	
20181	1441339-02	LENJUA MATERNA	36	02	
20181	1441337-01	MATEMÁTICA I	26	03	
20181	1441310-01	ORGANISMO	33	06	
20181	1441311-01	QUÍMICA ORGANICA	34	02	
20181	1441314-01	COMUNICACIÓN PEDAGÓGICA EN COLOMBIA	34	03	
20182	1441337-02	MATEMÁTICA I	36	03	
20182	1441339-02	LENJUAJE Y SEMIÓTICA	40	02	
20182	1441318-01	DESARROLLO COGNITIVO Y APREN.	37	04	
20182	1441319-01	QUÍMICA ANALÍTICA	32	02	
20182	1441332-02	POLÍTICAS Y LEGISL. EN COL.	29	02	
20181	1431071-01	GENÉTICA I TEO	21	02	
20181	1431093-01	SEM BÍOL DE LOS HONGOS	36	02	
20181	1441129-01	MUNDO DE LAS PLANTAS	30	03	
20181	1441135-02	FÍSICA I	32	02	
20181	1441216-02	DIVERSIDAD CULTURAL (ANTROPOLOGÍA)	38	01	
20182	1441121-02	MATEMÁTICA II	21	02	
20182	1441118-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I	32	06	
20182	1441317-01	FÍSICA II	30	02	
20182	1441326-02	TEAM TEACHING I	17	02	

Centros de STIVENS CORDOBA CAICEDO
Página 2 de 1

20171	1441321-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA II	37	06	
20171	1441322-01	BIOQUÍMICA	34	02	
20171	1441323-01	BIOFÍSICA	28	02	
20171	1441328-01	ENSEÑANZA DE BIOLÓG. EN COLOMBIA	39	03	
20172	1441312-01	MATEMÁTICA II	10	02	
20172	1441323-01	BIOFÍSICA	32	02	
20172	1441327-01	AUTOREGULACIÓN Y CONTINUO	30	06	
20172	1441329-02	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	28	03	
20172	1441332-02	POLÍTICAS Y LEGISL. EN COL.	30	02	
20181	1230113-06	TÉCNICAS BÁSICAS NATACIÓN	36	02	
20181	1441312-01	MATEMÁTICA II	31	02	
20181	1441316-02	DIVERSIDAD CULTURAL (ANTROPOLOGÍA)	13	01	
20181	1441329-01	TEAM TEACHING I	30	02	
20181	1441329-01	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	26	03	
20181	1441330-01	FÍSICO-QUÍMICA	32	02	
20181	1441316-02	DIVERSIDAD CULTURAL (ANTROPOLOGÍA)	37	01	
20181	1441323-01	ESTADÍSTICA PARAMÉTRICA	26	02	
20181	1441324-01	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	36	03	
20181	1441331-01	TEAM TEACHING II	28	02	
20182	1218272-01	SABERES CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFR.	46	02	
20182	1441332-02	ESTADÍSTICA PARAMÉTRICA	30	02	
20182	1441333-01	ADAPTACIÓN	43	06	
20182	1441334-01	AMBIENTE Y CULTURA	40	03	
20182	1441335-01	ÉTICA	38	02	
20182	1441337-01	SEMINARIO DE EVOLUCIÓN	41	02	
20201	1441324-01	ESTADÍSTICA PARAMÉTRICA	30	02	
20201	1441329-02	MET. DE INVEST. EN EDUCACIÓN	40	02	Acreditada
20201	1441331-01	TEAM TEACHING II	39	02	
20201	1441335-01	DIDÁCTICA DE LA ECOLOGÍA	47	02	
20202	1324130-01	COLOMBIA HOY	10	02	
20202	1441022-01	MICROBIOLOGÍA APLICADA	39	03	
20202	1441336-01	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA 2	46	04	
20211	1441064-01	INTRODUCCIÓN A LA BIOTECNOLOGÍA	43	03	
20211	1441074-01	FISIOLOGÍA HUMANA	26	03	

Centros de STIVENS CORDOBA CAICEDO
Página 3 de 1

20211	1441111-01	SISTEMAS MICROBIANOS	37	03	
20211	1441346-01	PRACTICA I	36	06	
20211	1441346-01	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	30	02	
20212	1441044-01	SEMINARIO BIOLOGÍA DE LA CONSERVAD.	30	03	
20212	1441074-01	FISIOLOGÍA HUMANA	34	03	
20212	1441075-01	BIOLOGÍA MOLECULAR	28	03	
20212	1441347-01	PRACTICA II	44	06	
20221	1324130-01	COLOMBIA HOY	40	02	
20221	1441013-02	EDUCACIÓN EDUCATIVA	30	03	
20221	1441021-01	TRABAJO DE GRADO	38	04	
20221	1441076-02	BIOLOGÍA MOLECULAR	30	03	

Resumen de créditos

En el programa:
Cursados: 188
Aprobados: 143
Validos: 143

Promedio ponderado acumulado: 35
Escala de notas de 0 a 50

Resumen de periodos

Periodo	Créditos cursados	Promedio
20142	16	30
20151	17	29
20152	13	35
20161	10	27
20162	11	27
20171	12	35
20172	14	27
20181	12	29
20191	08	31
20192	16	40
20201	09	39
20202	09	35
20211	16	34
20212	14	35


En la universidad
Cursados: 188
Aprobados: 143


Promedio general en la universidad: 35
Nota mínima aprobatoria: 20


Centros de STIVENS CORDOBA CAICEDO
Página 4 de 1


20221 12 33

Centro: URNA
18-09-2022 14:26:59


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 81

<p>4/11/22, 09:47 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p>RE: Consolidado primera sesión nuevas admisiones excepcionales</p> <p>ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co></p> <p>Jue 03/11/2022 16:41</p> <p>Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co></p> <p>CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Conforme a su solicitud, remito el consolidado de las recomendaciones de la Comisión Ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Andrea Manrique Camacho Subdirectora de Admisiones y Registro Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472 Cra. 9 # 70 - 69, 1er piso.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  </div> <p>De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co></p> <p>Enviado: martes, 1 de noviembre de 2022 12:40</p> <p>Para: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co></p> <p>Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co></p> <p>Asunto: Rv: Consolidado primera sesión nuevas admisiones excepcionales</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO ACADÉMICO</p> <p>Cordial saludo profesora Yeimy y Andrea,</p> <p>En atención al correo adjunto remitido por la Vicerrectoría Académica, sobre las nuevas admisiones excepcionales, amablemente solicitamos nos informen si ya se cuenta con el consolidado total del estudio de las nuevas admisiones excepcionales, teniendo en consideración que, solo se evidencia las recomendaciones de diez (10) solicitudes en el documento (excel).</p> <p>Lo anterior con el fin de organizar y planear la consulta electrónica para consideración del Consejo Académico.</p> <p>https://outlook.office365.com/mail/inbox/6AAQAG2ZDFmYzccLWZ7YHBN0EYAM1N0VLTMM7H7q2ggOD4MwAQANhA9QzZurVLvIBZ2aHwUA... 1/3</p>	<p>4/11/22, 09:47 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p>Agradezco su atención,</p> <p>Atentamente,</p> <p>Gina Paola Zambrano Ramirez Secretaria General</p> <hr/> <p>From: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co></p> <p>Sent: Thursday, October 27, 2022 8:09:03 AM</p> <p>To: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co></p> <p>Subject: Rv: Consolidado primera sesión nuevas admisiones excepcionales</p> <p>Así vamos.</p> <p>Yeimy Cárdenas Palermo Vicerrectora Académica Universidad Pedagógica Nacional</p> <p><small>La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y es que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier consulta, comentario, sugerencia o otra cosa que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor o borrar el contenido del cualquier computadora en la que reside.</small></p> <p><small>AVISO LEGAL</small></p> <p><small>Si usted recibe este mensaje por error, por favor abstenga del envío de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarse acerca de su crédito y los acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidas las archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2019. Por lo tanto, si usted recibe este mensaje por error, no debe divulgar, copiar, distribuir, modificar, ni hacer uso de la información contenida en este mensaje de correo electrónico. Si usted es el destinatario de esta información, se le solicita confirmar la recepción de la información con el remitente.</small></p> <hr/> <p>De: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co></p> <p>Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 17:14</p> <p>Para: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhdurand@pedagogica.edu.co>; ORIANA VALENTINA SOLER TRUJILLO <ovsoler@upn.edu.co></p> <p>Cc: CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cmoralesc@pedagogica.edu.co>; ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co></p> <p>Asunto: Consolidado primera sesión nuevas admisiones excepcionales</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>https://outlook.office365.com/mail/inbox/6AAQAG2ZDFmYzccLWZ7YHBN0EYAM1N0VLTMM7H7q2ggOD4MwAQANhA9QzZurVLvIBZ2aHwUA... 2/3</p>
---	--

<p>4/11/22, 09:47 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p>Remito para su conocimiento el consolidado de los casos estudiados hasta la fecha por la Comisión Ocasional para el estudio de nuevas admisiones excepcionales.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Andrea Manrique Camacho Subdirectora de Admisiones y Registro Universidad Pedagógica Nacional (57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472 Cra. 9 # 70 - 69, 1er piso.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  </div>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 81	

Anexo punto 2:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 6	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202204200124563
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Alcaldía Local de Bossa
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Propuesta de formación artística y cultural proyecto 1807 "Bosarte para vivir la cultura local"
VALOR	\$320.000.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Cinco meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y el PEI.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta de formación artística y cultural consta de 20 cursos de formación de 40 horas que se realizarán de manera presencial y con apoyos en herramientas digitales como la plataforma virtual UPN, para el tema de inscripciones y materiales de algunos cursos. Los 20 cursos se realizarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2022 para 405 personas en las 5 UPZ de Bossa.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2013	Página 2 de 8	
¿Las actividades propuestas en la propuesta?	gran trayectoria y experiencia en áreas similares con la Academia de Bases en proyectos tanto de asistencia como de educación	
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y cuenta su experiencia?	En la propuesta se expresan los puntos necesarios para el desarrollo académico y técnico del programa.	
¿La Universidad cuenta con la infraestructura y recursos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades a emprender y/o cuenta recursos en el extranjero para ellas?	Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, técnica y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	La propuesta se considera técnicamente viable.	
Observaciones y/o recomendaciones:		
La propuesta, de acuerdo a la misión de la Universidad, el POI y el PEI, cumple con la metodología, considerando la experiencia por parte de la UPN en áreas similares con la Academia de Bases en proyectos tanto de asistencia como de educación.		
Adicionalmente, la propuesta de formación artística y cultural consta de 20 cursos de formación de 40 horas que se realizarán de manera presencial y con apoyo en herramientas digitales como la plataforma virtual UPN, para el tema de inscripciones y materiales de algunos cursos. Los 20 cursos se realizarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2012 para 405 personas en las 5 UPZ de Bosa.		
Por lo anterior, la propuesta cumple con requisitos técnicos.		
3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Módulo de gestión administrativa)		
SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La propuesta identifica con claridad todos los recursos humanos, administrativos y logísticos necesarios para su ejecución adecuada?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿E personal y/o sus partes propuestas son suficientes y adecuados para el desarrollo?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿La propuesta identifica un cronograma?



Documento Original Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2013	Página 3 de 8	
¿La experiencia administrativa, técnica y tecnológica de la Universidad es suficiente para responder a las actividades propuestas en la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a la actividad en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	<input checked="" type="checkbox"/>	Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones:		
La propuesta presenta un cronograma detallado de cinco meses y se plantea la ejecución de los cursos en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.		
La propuesta se considera administrativamente viable.		
4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Módulo de gestión económica)		
SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El presupuesto del proyecto es consistente con las actividades a desarrollar?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿La asignación del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de urgencia e interacción?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El presupuesto tiene como sustento el costo de factos y cada una de las actividades, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estacionamiento, viajes, etc.)
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y esta es viable?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o de operación previstos actual o existente en la Universidad?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿La suscripción del convenio o contrato exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estacionamiento, viajes, etc.?
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Los gastos reconocidos inicialmente están reflejados en el presupuesto de la propuesta?


Documento Original Universidad Pedagógica Nacional


FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2013	Página 4 de 8	
¿Las actividades propuestas de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	Se plantean cuatro desembolsos: 20%, 30%, 40% y 10%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las estrategias. Se recomienda, en lo posible un primer desembolso mayor, para la realización de pagos al personal que se vincule al SAR (en el primer desembolso). En caso de no ser viable este ajuste en los pagos, se recomienda que, desde la SAE, se maneje y presente el flujo de caja que realmente se pueda asumir, informando al personal vinculado al proyecto, que los pagos quedan suspendidos a dicha situación, o en su defecto, estar con a la Subcomisión financiera una estrategia para garantizar los pagos prioritarios del SAR.
¿El convenio o contrato se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va a ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo D41 de 2007?	<input checked="" type="checkbox"/>	Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 48.000.000 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidas las retenciones por concepto de uso de espacio, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	<input checked="" type="checkbox"/>	Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 32.000.000.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la Universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 del 05 de marzo de 2010 del Consejo Superior?	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	<input checked="" type="checkbox"/>	La propuesta se considera viable financieramente.
Observaciones y/o recomendaciones:		
Teniendo en cuenta que la propuesta presenta un presupuesto general de \$320.000.000 pesos y se plantean cuatro desembolsos del 20%, 30%, 40% y 10%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta y de ser posible ajustar el primer desembolso para un 40% permitiendo cubrir los pagos al equipo pedagógico y administrativo o en su defecto realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos al personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las estrategias.		

Documento Original Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2013	Página 5 de 8
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.	
5. RESUMEN CONCEPTO FINAL	
La propuesta, de acuerdo a la misión de la Universidad, el POI y el PEI, fortaleciendo la experiencia por parte de la UPN en áreas similares con la Academia de Bases en proyectos tanto de asistencia como de educación.	
Adicionalmente, la propuesta de formación artística y cultural consta de 20 cursos de formación de 40 horas que se realizarán de manera presencial y con apoyo en herramientas digitales como la plataforma virtual UPN, para el tema de inscripciones y materiales de algunos cursos. Los 20 cursos se realizarán entre los meses de septiembre a diciembre de 2012 para 405 personas en las 5 UPZ de Bosa.	
Así mismo, la propuesta presenta un cronograma detallado de cinco meses y se plantea la ejecución de los cursos en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.	
Teniendo en cuenta que la propuesta presenta un presupuesto general de \$320.000.000 pesos y se plantean cuatro desembolsos del 20%, 30%, 40% y 10%, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta y de ser posible ajustar el primer desembolso para un 40% permitiendo cubrir los pagos al equipo pedagógico y administrativo o en su defecto realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos al personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las estrategias.	
En relación con las anteriores observaciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la "Propuesta de formación artística y cultural proyecto 1807 'Bosarse para vivir la cultura local' es viable técnica, administrativa y financieramente.	
Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento a ejecución.	
E. FIRMAS	
Quien propone	Quien aprueba
	
NOMBRE: YANETH ROMERO COCA	NOMBRE: LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO: Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO: Profesional Universitario Supersubordinada
FECHA: 08-08-2012	FECHA: 08-08-2012

Documento Original Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202204200093343
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Secretaría Distrital de Educación
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Seminario educación intercultural e implementación de la catedra de estudios afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales
VALOR	\$59.000.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Tres meses y medio (Del 16 de junio al 08 de octubre de 2022)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Subdirección de Asesorías y Extensión Vicerrectoría de Gestión Universitaria

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato se acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta de seminario apunta a la misión de la Universidad la cual se enfoca en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo se acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica se plantea semipresencial y el seminario tiene una duración total de 80 horas, las cuales están distribuidas en cuatro (4) módulos.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificadas en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes, desde el equipo docente se presenta gran trayectoria y experiencia en temas relacionados desde el 2010.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de los diplomados.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y	x		Según lo consultado, la Universidad

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5	
¿La propuesta es técnica y financiera viable para el desarrollo de las actividades a desarrollar y/o acciones previstas en el cronograma para este año?	La propuesta es técnica y financiera viable.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	La propuesta es técnicamente viable.	
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	La propuesta es financieramente viable.	
La propuesta, en cuanto a la misión de la Universidad y con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente con gran trayectoria y experiencia en temas relacionados desde el 2010.		
Adicionalmente, la propuesta metodológica se plantea implementarla con una duración total de 80 horas, las cuales están distribuidas en cuatro (4) módulos. Por lo anterior, la propuesta cumple con requisitos técnicos.		
3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA		
SI	NO	NO APLICA/OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, docente y académica requeridas por el proyecto están previstas en los planes, programas y procedimientos de la institución?	+	Las actividades de gestión operativa, administrativa y docente, se evidencian previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta cuenta con recursos humanos suficientes (docentes, administrativos y operativos) necesarios para su ejecución?	+	Si, se evidencian solamente los recursos humanos y administrativos necesarios para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y sus recursos humanos son suficientes y adecuados para el desarrollo?	+	La propuesta garantiza los recursos humanos para el desarrollo del curso, una coordinación, profesora, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas y conferencias.
¿La propuesta cuenta con un cronograma detallado con los tiempos para el desarrollo de las actividades y los recursos suficientes para su ejecución?	+	La propuesta presenta un cronograma general en el cual se plasma la ejecución de la propuesta para tres meses y medio. Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN.
¿La propuesta cuenta con los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las actividades a desarrollar y/o acciones previstas en el cronograma para este año?	+	La Universidad cuenta con los recursos económicos para respaldar a la ejecución de la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	+	Se considera administrativamente viable.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5	
La propuesta garantiza los recursos necesarios para el desarrollo del curso, una coordinación, profesora, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas y conferencias.		
Además, se presenta un cronograma general en el cual se plasma la ejecución de la propuesta para tres meses y medio. Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN. Así las cosas, la propuesta se considera administrativamente viable.		
4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA		
SI	NO	NO APLICA/OBSERVACION
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	+	Si, el presupuesto presenta respuesta a las actividades a desarrollar.
¿La distribución del presupuesto se acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e interacción?	+	La ejecución a cargo uno de los cursos es acorde, considerando las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como rubros mínimos de fondo y como uno de los recursos humanos, operativos y logísticos necesarios para ejecutar el proyecto?	+	El presupuesto cubre los costos en los que incluye la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos indirectos del proyecto? (Impuestos, tasas, estacionamiento, otros gastos)	+	En la propuesta se contempla el gravamen de los movimientos financieros.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartidas por parte de la Universidad y esta contemplada en el presupuesto?	+	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos que a la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	+	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	+	N/A
¿La ejecución del convenio o contrato exige recursos o genera pago de impuestos, tasas, estacionamiento, otros gravámenes?	+	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	+	N/A
¿Las actividades propuestas de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	+	Se proyectan por (2) meses, el primer correspondiente al 50%, correspondiendo un mes de ejecución del plan de trabajo de formación y el segundo correspondiente al 50% al finalizar la ejecución del plan de trabajo de


Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional


FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 5	
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	+	Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va a ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	+	Si se incluyen los derechos económicos del 15%.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	+	Si se incluyen los costos de operación del 10%.
¿En caso de ser negativo la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la Universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?	+	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	+	La propuesta se considera viable financieramente, con recomendaciones.
Observaciones y/o recomendaciones		
Si bien se plantean los desembolsos de 50% cada uno, considerando el flujo de caja de egresos que genera el proyecto en cuanto a pago del personal de apoyo técnico y administrativo que participa en el desarrollo de las actividades a cargo, según el cronograma, se propone que los desembolsos sean en la proporción entre el 80 y 90% en el periodo de ejecución y solo el 10 % una vez finalizadas las actividades según el cronograma.		
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente con recomendación de ajuste en el esquema de desembolso de pagos parciales y finales. En caso de no ser posible en la concertación con la contraparte, se sugiere proponer una estrategia para que, internamente la UPN, desde el manejo de caja pueda atender el flujo de egresos del proyecto, por posible falta de liquidez o disposición en caja del SAR que pueda llegar a constituirse.		
5. RESUMEN CONCEPTO FINAL		
La propuesta, se acorde a la misión de la Universidad y con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN y el equipo docente con gran trayectoria y experiencia en temas relacionados desde el 2010.		
Adicionalmente, la propuesta metodológica se plantea implementarla con una duración total de 80 horas, las cuales están distribuidas en cuatro (4) módulos, adicionalmente, en la propuesta se evidencian los recursos necesarios para el desarrollo del curso, una coordinación, profesora, un apoyo administrativo, un apoyo en plataformas y conferencias.		
Además, se presenta un cronograma general en el cual se plasma la ejecución de la propuesta para tres		

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 5
meses y medio. Se sugiere que se presente un cronograma detallado con la incorporación de los tiempos para el desarrollo de la gestión administrativa, considerando tanto los tiempos de la SED como de la UPN.	
Si bien se plantean los desembolsos de 50% cada uno, considerando el flujo de caja de egresos que genera el proyecto en cuanto a pago del personal de apoyo técnico y administrativo que participa en el desarrollo de las actividades a cargo, según el cronograma, se propone que los desembolsos sean en la proporción entre el 80 y 90% en el periodo de ejecución y solo el 10 % una vez finalizadas las actividades según el cronograma.	
Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta se considera viable financieramente con recomendación de ajuste en el esquema de desembolso de pagos parciales y finales. En caso de no ser posible en la concertación con la contraparte, se sugiere proponer una estrategia para que, internamente la UPN, desde el manejo de caja pueda atender el flujo de egresos del proyecto, por posible falta de liquidez o disposición en caja del SAR que pueda llegar a constituirse.	
Así las cosas, se considera que la propuesta de Seminario de Educación Intercultural e implementación de la red de centros de estudio interculturales (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales es viable técnica, administrativa y financieramente.	
Finalmente, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.	
6. FIRMAS	
Quien elabora	Quien proyecta
NOMBRE: YANETH ROMERO COCA	NOMBRE: ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO: Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO: Profesional Universitario Supercuadrante
FECHA: 09-06-2022	FECHA: 09-06-2022

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR009PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 7	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202204200124513
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión UPN
ENTIDAD	Desde la UPN se optará por ofertar a las 96 entidades territoriales
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	"Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativo – ECDF III"
VALOR	Total: \$360.000.000 pesos / Oferta de cada curso en \$1.600.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Nueve meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (NA) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y el PEI.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La oferta del curso está dirigida a un cupo mínimo de 225 docentes y de máximo 325 maestros, que integran el listado publicado por el MEN (29 junio 2022), los cuales fueron evaluados en el ECDF 2018-2020 y no aprobaron y se desarrollará de manera virtual con apoyo en la plataforma tecnológica del Microsoft TEAMS en un 40% y en combinación actividades asincrónicas por medio de la plataforma Moodle en un 40% y un 20% de acompañamiento personalizado en el que se apoyará la elaboración de la propuesta.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 81

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 7	
¿La Universidad cuenta con los recursos en el momento de presentar el presupuesto en el momento de presentar el presupuesto en el momento de presentar el presupuesto?	+	Según se establecieron en el presupuesto, la Universidad cuenta con los recursos en el momento de presentar el presupuesto en el momento de presentar el presupuesto en el momento de presentar el presupuesto.
¿La propuesta contempla otros recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo?	+	En la propuesta se especifican los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo.
¿La Universidad cuenta con la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo?	+	Según se estableció, la Universidad cuenta con la infraestructura, medios y tecnología en general para dar soporte a las actividades académicas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	+	La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y recomendaciones:		
La propuesta, en cuanto a la forma de la Universidad, al PDI y al PEI, cumple con la metodología, especificando la ejecución por parte de la UPN en la sede del curso sobre la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Cada maestría que se oferta en el curso está dirigida a un grupo máximo de 225 alumnos y se ofrece 325 maestrías, que integran el total de 65000 alumnos por el MEN (25 cursos de 2022), en el Modelo de Planes y Programas de la UPN 2018-2020 y no excederá, el curso de maestría de Maestría en Ciencias de la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Cada maestría que se oferta en el curso está dirigida a un grupo máximo de 225 alumnos y se ofrece 325 maestrías, que integran el total de 65000 alumnos por el MEN (25 cursos de 2022), en el Modelo de Planes y Programas de la UPN 2018-2020 y no excederá, el curso de maestría de Maestría en Ciencias de la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Por lo tanto, la propuesta cumple con los requisitos técnicos y se considera viable.		
ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Máximo de una página)		
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y logística requeridas por el proyecto están previstas en los planes, programas y procedimientos de la institución?	+	Las actividades de gestión académica, administrativa y logística se encuentran previstas en la normación interna y en el Modelo de Planes y Programas de la Universidad. Dentro de la propuesta se menciona que se nombrará un curso por tres (3) cursos en el programa de Maestría en Educación en el componente de Pedagogía en el componente de Maestría en Educación. En el caso de las actividades de gestión académica, administrativa y operativa.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 7	
¿La propuesta contempla otros recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo?	+	En la propuesta se especifican los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo.
¿La Universidad cuenta con la infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y técnicas de apoyo?	+	Según se estableció, la Universidad cuenta con la infraestructura, medios y tecnología en general para dar soporte a las actividades académicas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	+	La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y recomendaciones:		
La propuesta, en cuanto a la forma de la Universidad, al PDI y al PEI, cumple con la metodología, especificando la ejecución por parte de la UPN en la sede del curso sobre la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Cada maestría que se oferta en el curso está dirigida a un grupo máximo de 225 alumnos y se ofrece 325 maestrías, que integran el total de 65000 alumnos por el MEN (25 cursos de 2022), en el Modelo de Planes y Programas de la UPN 2018-2020 y no excederá, el curso de maestría de Maestría en Ciencias de la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Cada maestría que se oferta en el curso está dirigida a un grupo máximo de 225 alumnos y se ofrece 325 maestrías, que integran el total de 65000 alumnos por el MEN (25 cursos de 2022), en el Modelo de Planes y Programas de la UPN 2018-2020 y no excederá, el curso de maestría de Maestría en Ciencias de la Educación con Carreras Diurnas Fomadas-ECDF con desarrollo de los cursos en 2017 y 2018.		
Por lo tanto, la propuesta cumple con los requisitos técnicos y se considera viable.		
ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Máximo de una página)		
¿El presupuesto del proyecto es consistente con los estándares de calidad?	+	Si, el presupuesto es consistente con los estándares de calidad. El valor del curso es de \$1.600.000 y se ofrece a un grupo máximo de 225 y máximo de 325 maestrías.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 7	
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	+	La asignación a cada uno de los rubros es acorde, teniendo en cuenta las necesidades de la propuesta. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta de un curso máximo de 225 alumnos en pro de incrementar las matrículas al mismo y garantizar el cumplimiento del plan de estudios para el estudiante.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades académicas, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	+	El presupuesto anterior cubre los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estancias, pasajes, etc.)	+	En la propuesta se especifica el gravamen de los movimientos financieros.
¿El convenio o contrato requiere o establece contingencias por parte de la Universidad y esta institución (impuestos)?	+	NA.
¿Si el contratista UPN es un servicio, esta hace parte de los costos y gastos que la Universidad?	+	NA.
¿Hay acciones o personal administrativo que participan en el proyecto como contratistas como parte de su carga laboral?	+	NA.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estancias, otros gravámenes?	+	NA.
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	+	NA.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO		
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 7	
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	+	La asignación a cada uno de los rubros es acorde, teniendo en cuenta las necesidades de la propuesta. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta de un curso máximo de 225 alumnos en pro de incrementar las matrículas al mismo y garantizar el cumplimiento del plan de estudios para el estudiante.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades académicas, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	+	El presupuesto anterior cubre los costos en los que incurre la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estancias, pasajes, etc.)	+	En la propuesta se especifica el gravamen de los movimientos financieros.
¿El convenio o contrato requiere o establece contingencias por parte de la Universidad y esta institución (impuestos)?	+	NA.
¿Si el contratista UPN es un servicio, esta hace parte de los costos y gastos que la Universidad?	+	NA.
¿Hay acciones o personal administrativo que participan en el proyecto como contratistas como parte de su carga laboral?	+	NA.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estancias, otros gravámenes?	+	NA.
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	+	NA.
Observaciones y recomendaciones:		
Financiamiento, se menciona que el valor del curso es de \$1.600.000 pesos y se ofrece a un grupo máximo de 225 y máximo de 325 maestrías. De acuerdo con el Decreto 1791 de 2021, el Gobierno Nacional garantizará el sistema por ciento (70%) del costo del curso ECDF III a través del ICETEX. Los educadores que hayan aceptado realizar el curso y acceder a la comunicación, deberán recibir el pago del título por ciento (30%) restante que será cubierto directamente a la Universidad, el cual se cobrará en el proceso de matrícula. La comunicación del 70% se hace a través de cheques consignados emitidos en el nombre MEN - ICETEX N.º 1400 de 2016. Se sugiere que el desarrollo del curso contemple la oferta de un curso máximo de 225 alumnos en pro de incrementar las matrículas al mismo. Así mismo, se recomienda prever los riesgos por aumento del curso de maestría, así como establecer en el plan de estudios el convenio o contrato a suscribir, el cual se cobrará por la UPN en caso de exámenes, retiro e ingreso posterior del curso en especial por el pago que realiza el ICETEX a la UPN por cada estudiante.		

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 7

Si bien no se plantean objeciones, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un acuerdo tipo de caja de mesa que se garantice los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables contemplados, así como en los meses de mayo, 70% por parte del ICETEX, considerando la puesta en marcha de la propuesta con el 30% del presupuesto.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente, con las recomendaciones antes presentadas.

3. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta, en concordancia con la misión de la Universidad, el PDI y el PEI, cumple con la metodología, considerando la experiencia por parte de la UPN en la oferta del curso sobre la Educación con Calidad Diagnóstica Formativa -ECDF con desarrollo de sus acciones en 2017 y 2019.

Como se mencionó que la oferta del curso está dirigida a un grupo máximo de 225 docentes y se máximo 325 maestros, que integran el sistema educativo por el MEN (20 junio 2022), los cuales fueron desarrollados en el ECDF 2018-2020 y en adelante, el curso se desarrollará en materia técnica con apoyo en la plataforma tecnológica de Microsoft TEAMS en un 40%, complementado en actividades académicas por medio de la plataforma Moodle en un 40%, y un 20% de acompañamiento personalizado en el que se apoyará la ejecución de la propuesta.

Debido a la propuesta se menciona que se promoverá este curso por tres (3) niveles en progreso de la Maestría en Educación en el componente de pedagogía, y en la Especialización en Pedagogía en el componente de fundamentación. En el caso de los docentes que tienen como título en el postgrado superior, se podrá homologar el programa para el componente de pedagogía en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, Educación Básica o Educación Especial. Al respecto se recomienda, según los lineamientos de homologación de estudios con el Estatuto Académico, artículo 010 de 2018 artículo 32.

Adicionalmente la propuesta presenta un cronograma detallado de cuatro meses, en el cual se plantea la ejecución del curso en un periodo de tres meses, al respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.

Financiamiento, se menciona que el valor del curso es de \$1'600.000 pesos y se destina a un grupo máximo de 225 y máximo de 325 maestros. De acuerdo con el Decreto 1791 de 2021, el Gobierno Nacional contemplará el apoyo por medio (70%) del curso del curso ECDF III a través del ICETEX. Los docentes que hayan adquirido título en curso y apoyado a la implementación, recibirán apoyo de pago del curso por medio (30%) mediante que será cancelado directamente a la Universidad, el cual se cancela en el proceso de matrícula. La complementación del 70% se hace a través de recursos contemplados en el artículo MEN-ICETEX N.º 1400 de 2016. Se sugiere que el desarrollo del curso contenga la oferta sobre el curso máximo establecido en 325 docentes en los que se implementen las actividades al mismo y garantice el cumplimiento del punto de ejecución para su ejecución.

Si bien no se plantean objeciones, se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar una programación detallada del tipo de caja de mesa que se garantice los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables contemplados, así como en los meses de mayo, 70% por parte del ICETEX, considerando la puesta en marcha de la propuesta con el 30% del presupuesto, por lo cual se declara que el personal contratado sobre los pagos que pueden presentarse por el no pago oportuno.

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7

En relación con las anteriores observaciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que el Curso de formación para docentes participantes de la educación con carácter diagnóstico formativo - ECDF IF es viable técnica, administrativa y financieramente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

4. FIRMAS

Quien aprueba	Quien propone
	
NOMBRE: YANETH ROMERO COCA	NOMBRE: LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA ECHIBIQUEZ
CARGO: Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO: Prorectora Universitaria Suplente
FECHA: 08-08-2022	FECHA: 08-08-2022

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 5

Este formato es asociativo para el análisis técnico y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202204200124653
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Compra Interadministrativa
ENTIDAD	Acción de Funza
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso jornada complementaria para maestros docentes Municipio de Funza - Universidad Pedagógica Nacional
VALOR	\$150.000.000 pesos
PLAZO ESTIMADO	Cuatro meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesoría y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (REAL) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato se acorde a la misión institucional y el Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población, así como se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y el PEI.
¿La propuesta metodológica y de trabajo se acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La formación se realizará a 500 estudiantes de los grados de noveno, décimo y undécimo de las 4 IE del Municipio de Funza divididos en 20 grupos en modalidad semipresencial.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesoría y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares contemplados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con gran trayectoria y experiencia en ofertas similares en proyectos como de asesoría como de atención.
¿La propuesta técnica entre el personal involucrado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a tratar y provee su participación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5
¿La Universidad cuenta de la infraestructura y capacidad técnica y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a emprender y/o gestión recursos en el presupuesto para ellas?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA/OBSERVACIÓN
Observaciones y/o recomendaciones:	
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, al PDI y al PEI, considerando la experiencia por parte de la UPN en ciertos ámbitos y en proyectos tanto de ejecución como de asistencia.	
Adicionalmente, la propuesta de formación se realizará a 500 estudiantes de los grados de noveno, décimo y undécimo de las 4 IE del Municipio de Funza distribidos en 20 grupos en modalidad semipresencial.	
Por lo anterior, la propuesta cuenta con recursos técnicos.	

4. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Módulo con curso 2, según recomendación)			
SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta cuenta con recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si, se encuentran disponibles los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus partes propuestas son suficientes y acorde para el desarrollo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La propuesta respalda los recursos necesarios para el desarrollo del curso, un coordinador general, apoyo administrativo y tutores.
¿La propuesta presenta un cronograma acorde con las actividades y los tiempos sugeridos para su realización?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La propuesta presenta un cronograma detallado de cuatro meses, el respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.
¿La entidad es suficiente para responder a las demandas operativas del convenio o contrato?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a la entidad en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se concluye administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones:			
La propuesta presenta un cronograma detallado de cuatro, el respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.			
La propuesta se considera administrativamente viable.			

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
Código: FOR002PES	Versión: 01		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 5		
4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Módulo con curso 2, según recomendación)			
¿El presupuesto del proyecto es consistente con las actividades a desarrollar?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e interacción?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si, el presupuesto contempla recursos a las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La asignación a cada una de las cuentas de costos, contempla las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos al proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El presupuesto incluye todos los costos en los que incurre la propuesta.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartes por parte de la Universidad y esta claramente identificadas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En la propuesta se especifica el gravamen de los movimientos financieros.
¿Si la contraparte UPN es un espacio, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la operación instancia actual o existente en la Universidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contraparte como parte de su carga laboral?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A
¿La ejecución del convenio o contrato exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Los recursos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si, el pago es consistente con el desarrollo de las actividades. Se plantean los desembolsos de 30% y 70%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanten los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las entregables.
¿El convenio o contrato se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a la	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 22.500.000 pesos.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS			
Código: FOR002PES	Versión: 01		
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 5		
¿Establecido en el Acuerdo 041 de 2007?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿En la programación del presupuesto están incluidos los costos por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 15.000.000
¿En caso de ser negativo la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la Universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 del 05 de marzo 2010 de Consejo Superior?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es económicamente viable?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La propuesta se considera viable económicamente.
Observaciones y/o recomendaciones:			
El pago es consistente con el desarrollo de las actividades. Se plantean los desembolsos de 30% y 70%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanten los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las entregables.			
No obstante, es conveniente que la coordinación del SAR, en caso de materializarse, así como desde la Subdirección de Asesoría y Extensión, se proyecte el flujo de caja de egresos acorde a los ingresos que genere el proyecto, con el fin de armonizar los pagos al personal, evitando riesgos de pagos repuntados ante las entidades en desarrollo.			
Por lo anterior, se recomienda proponer desembolsos que permitan un mejor flujo en el tiempo del proyecto, presentando al financiar una propuesta en la que se establezca, por ejemplo: 50% al inicio o una vez presentada el plan de trabajo e inscripción de participantes, 40% con un avance que puede ser de la mitad del proceso formativo y un 10% al final. En caso de que esta recomendación no sea viable o pertinente se sugiere acordar con la suscripción financiera y con el personal que se vincula al proyecto pagar antes, conforme a los desembolsos técnicos.			
Así los casos, con las anteriores recomendaciones la propuesta se considera viable económicamente.			


5. RESUMEN CONCEPTO FINAL	
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, al PDI y al PEI, considerando la experiencia por parte de la UPN en ciertos ámbitos y en proyectos tanto de ejecución como de asistencia.	
Adicionalmente, la propuesta de formación se realizará a 500 estudiantes de los grados de noveno, décimo y undécimo de las 4 IE del Municipio de Funza distribidos en 20 grupos en modalidad semipresencial.	
La propuesta presenta un cronograma detallado de cuatro, el respecto se sugiere realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos planteados.	
El pago es consistente con el desarrollo de las actividades. Se plantean los desembolsos de 30% y 70%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanten los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de las entregables.	
No obstante, es conveniente que la coordinación del SAR, en caso de materializarse, así como desde la	

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR002PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 5
Suscripción de Asesoría y Extensión, se proyecte el flujo de caja de egresos acorde a los ingresos que genere el proyecto, con el fin de armonizar los pagos al personal, evitando riesgos de pagos repuntados ante las entidades en desarrollo.	
Por lo anterior, se recomienda proponer desembolsos que permitan un mejor flujo en el tiempo del proyecto, presentando al financiar una propuesta en la que se establezca, por ejemplo: 50% al inicio o una vez presentada el plan de trabajo e inscripción de participantes, 40% con un avance que puede ser de la mitad del proceso formativo y un 10% al final. En caso de que esta recomendación no sea viable o pertinente se sugiere acordar con la suscripción financiera y con el personal que se vincula al proyecto pagar antes, conforme a los desembolsos técnicos.	
En relación con las anteriores observaciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la "Cuenta conjunta complementaria para mejor vincular" es viable técnica, administrativa y financieramente.	
Así los casos, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Acuerdo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.	

6. FIRMAS			
Quien solicita		Quien proyecta	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCHA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefa de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Protección Universitaria Superintendente
FECHA	09-08-2022	FECHA	09-08-2022

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de Calidad</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202204200138333
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Comunidad Hermanos Maristas de Colombia
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso de capacitación en investigación pedagógica y educativa dirigido a docentes de los colegios de la Comunidad Hermanos Maristas en Colombia
VALOR	Propuesta Total \$15.782.460 pesos / Para la UPN \$6.786.458 pesos
PLAZO ESTIMADO	Tres meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACION	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Doctorado interinstitucional en Educación

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo institucional 2020-2024, el PEI y la Propuesta Rectoral.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica y de trabajo se plantea virtual con un Curso de 48 horas (32 horas en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams y 16 horas de trabajo autónomo) y estará dirigida a un grupo de 30 docentes de los colegios de la comunidad Hermanos Maristas en Colombia.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Doctorado interinstitucional en Educación.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con gran trayectoria en la oferta de propuestas de extensión y asesorías, así como experiencia en contratos Interadministrativos similares al

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-008
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-09-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?
X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del curso.
		¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidades física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?
X		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo la propuesta.
		¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?
X		La propuesta se considera técnicamente viable.

Observaciones y recomendaciones:
La propuesta, es acorde a la misión de la Universidad, el PBI, el PEI y la Propuesta Rectoral la Universidad evidenciando la trayectoria en la oferta de propuestas de extensión y asesorías, así como experiencia en contratos interadministrativos similares al planteado.

Adicionalmente, la propuesta metodológica y de trabajo se plantea virtual con un Curso de 48 horas (32 horas en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams y 16 horas de trabajo autónomo) y estará dirigida a un grupo de 30 docentes de los colegios de la comunidad Hermanos Maristas en Colombia.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?
X		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Sistema de Gestión Integral de la UPN.
		¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?
X		Si se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
		¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?
X		La propuesta especifica los perfiles necesarios en donde se incluyen coordinadora, y una profesora/investigadora, llama la atención que no se relaciona ningún apoyo técnico para la gestión administrativa, se sugiere su consideración.
		¿La propuesta identifica un cronograma?
		La ejecución de la propuesta se plantea para

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-008
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-09-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿La propuesta es coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?
X		Tres meses y si bien se identifica un listado de actividades por sesiones no cuenta con un cronograma, por lo tanto, se sugiere su incorporación contemplando los tiempos y procedimientos administrativos, contractuales y la entrega de informes finales.
		¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?
	X	La ejecución de la propuesta será 100% virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams de la UPN.
		¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?
X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
		¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?
X		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y recomendaciones:
La propuesta especifica los perfiles necesarios en donde se incluyen coordinadora, y una profesora/investigadora, llama la atención que no se relaciona ningún apoyo técnico para la gestión administrativa, se sugiere su consideración.

Por otra parte, la ejecución de la propuesta será 100% virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams de la UPN, adicionalmente, su ejecución se estructura para tres meses y si bien se identifica un listado de actividades por sesiones no cuenta con un cronograma, por lo tanto, se sugiere su incorporación contemplando los tiempos administrativos, contractuales y la entrega de informes finales.

Con las anteriores consideraciones se considera administrativamente viable la propuesta.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a ejecutar?
X		Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.
		¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?
X		La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
		¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?
X		En el costo no se incluye la gestión administrativa.
		¿El presupuesto de la propuesta
	X	Se sugiere la inclusión en el presupuesto del

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-008
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-09-2022

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?
	X	N/A
		¿Si la contrapartida UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?
		N/A
		¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?
	X	No se especifica
		¿La suscripción del convenio o contrato exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?
	X	N/A
		¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?
	X	N/A
		¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?
X		Si, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. Se plantean tres desembolsos del 40%, 40% y 20%. Se sugiere para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.
		¿El convenio o contrato se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - S&R?
X		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
		¿Si la propuesta se va ejecutar como S&R incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?
X		Si se incluyen los derechos económicos del 26% por valor de \$ 4.103.440 pesos.
		¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?
X		Si se incluyen los costos de operación del 17% por valor de \$ 2.683.018 pesos.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-008
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-09-2022

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		NO APLICA / OBSERVACIÓN
SI	NO	
		¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?
	X	N/A
		¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?
X		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y recomendaciones:
Inicialmente, se resalta el compromiso institucional de la propuesta al plantear derechos económicos y costos de operación superiores a los establecidos en la normatividad vigente, propendiendo por el incremento de ingresos institucionales.


Se sugiere la inclusión en el presupuesto del impuesto 4x1000 que si bien se asume se encuentra en los gastos operativos se requiere su visibilización en el presupuesto.

Teniendo en cuenta que plantean tres desembolsos del 40%, 40% y 20% se recomienda para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
Teniendo en cuenta el memorando N° 202204200138333, en el cual se solicita el concepto de viabilidad de la propuesta "Curso de capacitación en investigación pedagógica y educativa dirigido a docentes de los colegios de la Comunidad Hermanos Maristas en Colombia", se emiten las siguientes consideraciones.
Inicialmente, se considera que la propuesta es acorde a la misión, el PBI, el PEI y la Propuesta Rectoral de la Universidad Pedagógica Nacional evidenciando la trayectoria en la oferta de propuestas de asesorías y extensión, así como experiencia en contratos interadministrativos similares al planteado.
Adicionalmente, la propuesta metodológica y de trabajo se plantea 100% virtual con un curso de 48 horas (32 horas en modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams y 16 horas de trabajo autónomo) y estará dirigida a un grupo de 30 docentes de los colegios de la comunidad Hermanos Maristas en Colombia.
Así mismo, se especifican los perfiles necesarios en donde se incluyen coordinadora, y una profesora/investigadora, al respecto llama la atención que no se relaciona ningún apoyo técnico para la gestión administrativa, por lo cual se sugiere su consideración.
Por otra parte, la ejecución se estructura para tres meses y si bien se identifica un listado de actividades por sesiones la propuesta no cuenta con un cronograma, por lo tanto, se sugiere su incorporación

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 43 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	

contemplando los tiempos administrativos, contractuales y la entrega de informes finales.



inicialmente, se resalta el compromiso institucional de la propuesta al plantear derechos económicos y costos de operación superiores a los establecidos en la normatividad vigente, propendiendo por el incremento de Ingresos Institucionales.

Se sugiere la inclusión en el presupuesto del Impuesto 4x1000 que si bien se asume se encuentra en los gastos operativos se requiere su visibilización en el presupuesto.

Teniendo en cuenta que plantean tres desembolsos del 40%, 40% y 20% se recomienda para el desarrollo oportuno en la ejecución de la propuesta realizar un adecuado flujo de caja de modo que se garanticen los pagos del personal contratado de acuerdo al cumplimiento de los entregables.

En relación con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de "Curso de capacitación en investigación pedagógica y educativa dirigido a docentes de los colegios de la Comunidad Hermanos Maristas en Colombia" es viable técnica, administrativa y financieramente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	02-09-2022	FECHA	02-09-2022

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202204200138603
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Alcaldía Local de Bosa
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Bosa Justa para ti
VALOR	Propuesta Total: \$999.603.333 pesos / Para la UPN \$249.900.833
PLAZO ESTIMADO	Ocho (8) meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, el PEI y la Propuesta Rectoral.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica y de trabajo se plantea en modalidad presencial, con la oferta de diplomados (algunos con opción adicional de modalidad remota), talleres culturales, talleres temáticos, escuela de convivencia y sensibilizaciones pedagógicas esperando la participación global de 7.838 personas.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificadas en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con gran trayectoria en la oferta de propuestas de extensión y asesorías, así como experiencia en contratos interadministrativos similares al planteado.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del curso.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 81

Table with header: FORMATO, Concepto sobre la Viabilidad Técnica, Administrativa y Financiera para la Suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos

Table with header: 2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Módulo de Viabilidad Técnica)

Table with header: 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Módulo de Viabilidad Administrativa y Operativa)

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO, Concepto sobre la Viabilidad Técnica, Administrativa y Financiera para la Suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos

Table with header: 3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Módulo de Viabilidad Administrativa y Operativa)

Table with header: 4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Módulo de Viabilidad Financiera)

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO, Concepto sobre la Viabilidad Técnica, Administrativa y Financiera para la Suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos

Table with header: 4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Módulo de Viabilidad Financiera)

Table with header: 5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

Table with header: FORMATO, Concepto sobre la Viabilidad Técnica, Administrativa y Financiera para la Suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos

La propuesta, se acorde a la misión de la Universidad, el PDI, el PEI y la Propuesta Rectoral la Universidad...

Table with header: 6. FIRMAS, Quien aprueba, Quien propone

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202204200137733
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato interadministrativo
ENTIDAD	Entidad Corposente en el marco del Convenio de Asociación 0607 de 2022 entre la entidad Corposente y Ministerio de Cultura
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado en pedagogía para las artes escénicas
VALOR	Propuesta Total \$54.000.000 pesos / Para la UPN \$ 13.500.000
PLAZO ESTIMADO	3 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Facultad de Bellas Artes

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, el PEI y la Propuesta Rectoral.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta metodológica y de trabajo se ejecutará en modalidad mixta (virtual y presencial). El diplomado consta de 5 módulos dentro de los cuales los primeros 4 se ofertará de manera virtual y el módulo 5 de manera presencial en la ciudad de Bogotá, en donde se reconocerán experiencias significativas artísticas, pedagógicas y dialécticas de entidades y agentes del sector teatro y circo de la Bogotá urbana y rural.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		Según los antecedentes aportados en la propuesta, la Universidad cuenta con la trayectoria académica, pedagógica y educativa, así como, experiencia en la ejecución de contratos y convenios

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO		Código: FOR-PES-009
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2012

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta técnica tiene en cuenta los recursos de la Universidad respecto a especialistas en el área de conocimiento o tema a tratar y prevé su contratación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico del curso.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y servicios básicos y tecnológicos y cuenta con el personal necesario para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o cuenta recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad dispone de la capacidad humana, tecnológica y tecnológica en general para llevar a cabo la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		La propuesta es considerada técnicamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones:
La propuesta, se acorda a la misión de la Universidad, al PDI, al PEI y la Propuesta Rectoral; la Universidad fortalece la trayectoria en la oferta de propuestas de extensión y acciones, así como experiencia en contratos interadministrativos similares al presente desde 2011.

Asimismo, la propuesta metodológica y de trabajo se ejecutará en modalidad mixta (virtual y presencial). El programa consta de 5 módulos dentro de los cuales los primeros 4 se ofertará de manera virtual y el módulo 5 de manera presencial en la ciudad de Bogotá, en donde se realizarán experiencias académicas, pedagógicas y metodológicas de acciones y agentes del sector teatro y cine de la Bogotá urbana y rural.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con recursos técnicos.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (OBSERVACIÓN)
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y logística requeridas por el proyecto están previstas en los manuales, planes y procedimientos de la entidad?	X		Las actividades de gestión operativa, administrativa y logística se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Sistema de Gestión Integral de la UPN.
¿La propuesta técnica con sus costos, incluye las actividades administrativas, operativas y logísticas necesarias para el desarrollo del proyecto?	X		Si, se detallan claramente las actividades administrativas y operativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿Se prevén y/o son posibles propuestas de sustitución y acciones para para el desarrollo?	X		La propuesta contempla los perfiles necesarios en donde se incluyen un coordinador académico y general, (3) asistentes, un asistente de la plataforma Moodle, personal de apoyo técnico y logístico.
¿La propuesta técnica es compatible con los sistemas e información de la entidad?	X		La propuesta presenta un cronograma detallado, el cual indica que se ejecutará en tres meses.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-009
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2012

1. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (OBSERVACIÓN)
¿Siempre existen recursos para su ejecución?			Se recomienda realizar estricto seguimiento a las actividades planteadas para su cumplimiento en los tiempos establecidos.
¿La propuesta presenta se ejecutará en modalidad mixta (virtual y presencial)?	X		La ejecución del programa se plantea en modalidad mixta (virtual y presencial).
¿La capacidad administrativa interna de la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones:
La propuesta presenta un cronograma detallado, el cual indica que se ejecutará en tres meses. Se recomienda realizar estricto seguimiento a las actividades planteadas para su cumplimiento en los tiempos establecidos.

Así las cosas, la propuesta se considera administrativamente viable.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (OBSERVACIÓN)
¿El presupuesto del proyecto es compatible con los recursos económicos de la entidad?	X		Si, el presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta.
¿La institución del presupuesto se acorda a la trayectoria de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La asignación a cada uno de los cursos se acorda, considerando las necesidades de la propuesta. Si bien desde el inicio se pronosticaron gastos de inmersión se proponen acciones que estarán acompañadas en el ámbito pedagógico por los docentes de la UPN, la Universidad no asume los costos relacionados a transporte, rentarías o acciones.
¿El presupuesto contempla como sustento el costo de inmersión y todo uno de las actividades académicas, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Si bien en la propuesta se presupuesto se incluye la categoría de "costos académicos", en el presupuesto existen en cada módulo que corresponden a los derechos económicos y costos de operación establecidos.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto (Impuestos, tasas, estampillas, papeles oficiales)?	X		Se sugiere la inclusión en el presupuesto del impuesto 4,1000 que si bien se asume se encuentra en los gastos operativos se requiere su contabilización en el presupuesto. Asimismo, se sugiere la inclusión en el presupuesto de los gastos operativos.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO		Código: FOR-PES-009
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2012

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (OBSERVACIÓN)
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartes por parte de la Universidad y está claramente estipulado?	X		N/A
¿Si la contraparte UPN es en especie, esta hace parte de los costos y gastos que a la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X		N/A
¿Hay acciones o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartes como parte de su carga laboral?	X		No se aplica.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	X		N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	X		N/A
¿Los desembolsos presupuestados de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X		Se plantean los desembolsos cada uno del 50%, el resto se recomienda realizar un acuerdo tipo de caja que permita los pagos de personal contratado según cronograma.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?	X		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	X		Si se incluyen los derechos económicos del 15% por valor de \$ 8.100.000 pesos.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los costos por concepto de uso de espacio, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Si se incluyen los costos de operación del 10% por valor de \$ 5.400.000 pesos.
¿En caso de ser negativo la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la institución están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?	X		N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		La propuesta es considerada financieramente viable.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.


FORMATO		Código: FOR-PES-009
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2012


4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Múltiple opción X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (OBSERVACIÓN)
Observaciones y/o recomendaciones: La propuesta se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado. Si bien en la propuesta de presupuesto se incluye la categoría de "costos académicos", en el presupuesto existen en cada módulo que corresponden a los derechos económicos y costos de operación a favor de la UPN.			
Por otra parte, se sugiere la inclusión en el presupuesto del impuesto 4,1000 que si bien se asume se encuentra en los gastos operativos se requiere su contabilización en el presupuesto. Asimismo, se sugiere la inclusión de los desembolsos mencionados en el cronograma.			
Si bien desde el inicio se pronosticaron gastos de inmersión se proponen acciones que estarán acompañadas en el ámbito pedagógico por los docentes de la UPN, la Universidad no asume los costos relacionados a transporte, rentarías o acciones.			
Se plantean los desembolsos cada uno del 50%, el respecto se recomienda realizar un acuerdo tipo de caja que permita los pagos de personal contratado según cronograma.			

Así las cosas, la propuesta se considera financieramente viable.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL			
Teniendo en cuenta el memorando N°20020420013773, en el cual se cuenta el concepto de viabilidad de la propuesta de "Diplomado en pedagogía para los artes escénicas", se emiten las siguientes consideraciones: La propuesta, se acorda a la misión de la Universidad, al PDI, al PEI y la Propuesta Rectoral de la Universidad fortalece la trayectoria en la oferta de propuestas de extensión y acciones, así como experiencia en contratos interadministrativos similares al planteado. Asimismo, la propuesta metodológica y de trabajo se ejecutará en modalidad mixta (virtual y presencial). Teniendo en cuenta lo anterior, el programa consta de 5 módulos dentro de los cuales los primeros 4 se ofertará de manera virtual y el módulo 5 de manera presencial en la ciudad de Bogotá, en donde se realizarán experiencias académicas, pedagógicas y metodológicas de acciones y agentes del sector teatro y cine de la Bogotá urbana y rural. Asimismo, la propuesta presenta un cronograma detallado, el cual indica que se ejecutará en tres meses. Se recomienda realizar estricto seguimiento a las actividades planteadas para su cumplimiento en los tiempos establecidos. Asimismo, se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado y si bien en la propuesta de presupuesto se incluye la categoría de "costos académicos", en el presupuesto existen en cada módulo que corresponden a los derechos económicos y costos de operación a favor de la UPN. Por otra parte, se sugiere la inclusión en el presupuesto del impuesto 4,1000 el cual se asume se encuentra en los gastos operativos, pero se requiere su contabilización en el presupuesto, así como, se recomienda la inclusión de los desembolsos los cuales son mencionados en el cronograma. Si bien desde el inicio se pronosticaron gastos de inmersión se proponen acciones que estarán acompañadas en el ámbito pedagógico por los docentes de la UPN, se sugiere que la Universidad no asuma los costos relacionados a transporte, rentarías o acciones.			

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 81	


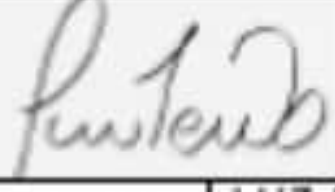
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022


asumirá los costos relacionados a transporte, refrigerios y/o asociados toda vez que no se visumbran en el presupuesto.

Finalmente, cabe mencionar que se plantean los desembolsos cada uno del 50%, al respecto se recomienda realizar un abecusado flujo de caja que permita los pagos de personal contratado según cronograma.

En relación con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de "Diplomado en pedagogía para las artes escénicas" es viable técnica, administrativa y financieramente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyecta	
			
NOMBRE	JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	09-09-2022	FECHA	09-09-2022

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 81

<p>2/11/22, 08:51 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p>Solicitud de aval propuestas de proyección social que involucran procesos de formación continua en convenio con terceros</p> <p>ARTUR MILLER JIMENEZ CASTRO <armjimenezc@upn.edu.co> Jue 27/10/2022 10:50</p> <p>Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co></p> <p>CC: LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>; SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN <saee@pedagogica.edu.co>; MARIA FERNANDA HERNANDEZ ARIAS <mfafernandez@upn.edu.co>; MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <vrodriguezr@pedagogica.edu.co></p> <p>14 archivos adjuntos (10 MB)</p> <p>211022_PROPUESTA ECDP III v1_1 firmado (1).pdf; Concepto ECDP.pdf; PROPUESTA CHM.pdf; PROPUESTA FUNZA 2022 VF (1).pdf; PROPUESTA UNIVERSIDAD (1).pdf; PROPUESTA BOSARTE 2022 (26-07-2022) (1).pdf; VF_SAE_PROPUESTA DIPLOMADO ARTES ESCÉNICAS ACTUALIZADO firmado MLAR-MGL (2) (1).pdf; VF FIRMADA_SAE_Seminario_CSA_UPN.pdf; Concepto viabilidad ODP.pdf; Concepto BosArte.pdf; Concepto Hermanos Maristas(22) (1) (1).pdf; Concepto Funza.pdf; Concepto LAE.pdf; Concepto de Viabilidad ODP.pdf</p> <p>Buenos días apreciados señores Consejo Académico,</p> <p>Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión de las siguientes propuestas de cursos, diplomados, seminarios, programa de formación y talleres que hacen parte de los Proyectos de Extensión y Proyección Social que se presentan para trabajar en convenio con entidades externas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la propuesta</th> <th>Propuesta de extensión</th> <th>Entidad con la que se firma convenio o contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDP III</td> <td>Curso</td> <td>Ministerio de Educación Nacional</td> </tr> <tr> <td>CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA</td> <td>Curso</td> <td>Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza</td> </tr> <tr> <td>CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td> <td>Cursos</td> <td>Municipio de Funza</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td> <td>Diplomado</td> <td>Fondo de Desarrollo Local de Bosa</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 "BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL"</td> <td>Cursos</td> <td>Fondo de Desarrollo Local de Bosa</td> </tr> </tbody> </table> <p>https://outlook.office.com/mail/Inbox/10/PAQAGQZDFHfYzozLWZlYh8NQEYAM1NQVLTWfMThZgYODM8wAQAR0yRVAAR1148QZVEM%3D 1/3</p>	Nombre de la propuesta	Propuesta de extensión	Entidad con la que se firma convenio o contrato	Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDP III	Curso	Ministerio de Educación Nacional	CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA	Curso	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza	CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Cursos	Municipio de Funza	PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Diplomado	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 "BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL"	Cursos	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	<p>2/11/22, 08:51 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <table border="1"> <tr> <td>ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS</td> <td>Diplomado</td> <td>CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPELITE</td> </tr> <tr> <td>Seminario Educación Intercultural e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos* (CEA)</td> <td>Seminario</td> <td>Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento PRO005EXT, FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, según lo indicado en el artículo 52 y 53 del Acuerdo D10 de 2018 Estatuto Académico.</p> <p>Para ello me permito adjuntar las propuestas y los conceptos de viabilidad dados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Artur Miller Jiménez C. M.Sc. Asesor Subdirección de Asesorías y Extensión Universidad Pedagógica Nacional Cel. +57 3143049546 Bogotá - Colombia</p> <p>From: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <vrodriguezr@pedagogica.edu.co> Sent: Thursday, October 27, 2022 9:12 AM To: LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co> Cc: SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN <saee@pedagogica.edu.co>; ARTUR MILLER JIMENEZ CASTRO <armjimenezc@upn.edu.co> Subject: Solicitud de aval propuestas de proyección social que involucran procesos de formación continua en convenio con terceros</p> <p>Cordial saludo subdirectora.</p> <p>De manera atenta me permito compartir la siguiente proyección de correo electrónico dirigido al Consejo Académico, con el propósito de comunicar y solicitar visto bueno de las propuestas de los proyectos SAR constituidos en el 2022 y que tienen un componente de formación continua.</p> <p>Es importante aclarar que este trámite debe adelantarse antes de la constitución del proyecto (durante la etapa de aprobación de la propuesta) y con esta labor se pretende subsanar aquello que no se adelantó en su momento.</p> <p>A continuación me permito presentar la proyección:</p> <p>Correos a enviar la solicitud: consejoacademico@pedagogica.edu.co gpzamboranor@pedagogica.edu.co</p> <p>https://outlook.office.com/mail/Inbox/10/PAQAGQZDFHfYzozLWZlYh8NQEYAM1NQVLTWfMThZgYODM8wAQAR0yRVAAR1148QZVEM%3D 2/3</p>	ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL			DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	Diplomado	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPELITE	Seminario Educación Intercultural e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos* (CEA)	Seminario	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
Nombre de la propuesta	Propuesta de extensión	Entidad con la que se firma convenio o contrato																										
Curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa – ECDP III	Curso	Ministerio de Educación Nacional																										
CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA	Curso	Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza																										
CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Cursos	Municipio de Funza																										
PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Diplomado	Fondo de Desarrollo Local de Bosa																										
PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 "BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL"	Cursos	Fondo de Desarrollo Local de Bosa																										
ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL																												
DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	Diplomado	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPELITE																										
Seminario Educación Intercultural e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos* (CEA)	Seminario	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá																										

2/11/22, 08:01 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cordialmente,

Marceja Rodríguez Rodríguez
 Profesional de Programas de Extensión y Calidad,
 Subdirección de Asesorías y Extensión
 (57-1) 594 1894 extensión 601
 Carrera 16 A No. 79 - 08

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Anexo punto 3:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 184

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: RUIZ CHARRIS PAULA LILIANA CC: 52991900
JURADO 2: SALCEDO ORTIZ EDUARDO CC: 71372422

EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA PRESENCIAL A LAS 10 HORAS, DEL DÍA 05
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó APROBAR el trabajo de grado, con una calificación de 4.7 (cuatro punto siete).

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a c Cleareta, Theano a Nicóstrata, Myia a Phyllis, Theano a Eubule*

AUTOR(A) 1: YENNY MARCELA YAÑEZ RODRIGUEZ CC: 1069751765
DIRECTOR(A): JUANA CATALINA BASTIDAS ELORZA CC: 53108480

Fecha de inicio: 10 de agosto de 2020

Número de páginas: 52

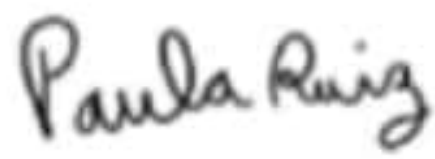
EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:

LAUREADA¹ (); MERITORIA² (X); NO APLICA ()

En constancia de lo anterior firman:



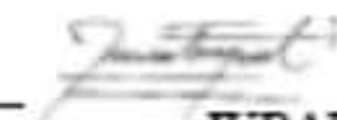
Director (a) del Trabajo de Grado



JURADO 1



Coordinador(a) de Investigación del Programa




JURADO 2




Coordinador(a) del Programa


¹ Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004: "el Consejo de Facultad presentará al Consejo Académico de la Universidad aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta".

² Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004: "a juicio del Consejo académico se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de tesis o grado que planteen un aporte novedoso en el área investigada".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 51 de 81

<p>Concepto sobre el trabajo de grado: Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a Cleareta Theano a Nicóstrata Myia a Phyllis Theano a Euboule, de Yenny Marcela Yáñez.</p> <p>Considero que el trabajo de grado en cuestión debe ser calificado con distinción meritoria por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El texto hace un aporte fundamental al conocimiento de los aportes que han hecho las mujeres a la historia de la filosofía y centra el interés investigativo en el pensamiento de filósofos de la escuela pitagórica, poco estudiadas en nuestra tradición investigativa. ✓ El texto presenta una edición bilingüe de cartas de un enorme valor histórico para el pensamiento filosófico y para la historia de las ideas y del pensamiento femenino, algo también poco usual en las investigaciones en universidades del ámbito latinoamericano. Este aporta también fortalece el interés por el estudio de las lenguas clásicas. ✓ Los textos griegos han sido tratados con gran cuidado y la traducción que se presenta deja ver un estilo consistente, de fácil lectura que, además, respeta la literalidad de los originales. ✓ El trabajo cumple con los objetivos propuestos en la introducción. <p>Por otra parte, debo señalar algunas cuestiones formales que es necesario revisar para presentar una versión definitiva, susceptible de ser publicada. Estas cuestiones formales no restan mérito al conjunto del trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soy consciente de que la referencia bibliográfica de los textos griegos se da a pie de página en el lugar de cada texto, pero considero esencial que, en la página 19, en donde se habla acerca de la traducción, se mencione explícitamente la edición griega que se toma como base para la misma, y por qué razón ésta y no otra (bien sea accesibilidad o calidad del aparato crítico, u otras razones). Esto porque, teniendo en cuenta que el cuerpo fundamental del trabajo es una edición bilingüe, la edición de la que se toma el texto cobra un papel preponderante. 2. Los nombres propios no siempre corresponden a la transcripción usual de nombres griegos al español. Melissa y Theano, por ejemplo, serían: Melisa y Téano. Esto debe revisarse en todo el texto, puesto que permite que éste esté en armonía con la tradición investigativa en torno a los personajes históricos y facilita las búsquedas, etc. La lista que se da de nombres en el tercer párrafo de la página 18 sí es consecuente con esta tradición, lo cual genera una inconsistencia en el texto. No es un detalle menor. 3. En el texto, hay algunas (pocas) insuficiencias de redacción que deben revisarse para que la parte formal se ajuste a la valoración de meritoria. Considero que debe revisarse este aspecto en su totalidad. Algunos ejemplos que destaco, pero no los únicos, son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Página 16, párrafo 1: <i>rastrear... sobre la manera por rastrear... la manera.</i> ✓ Páginas 23 y 24, se repite el conector en cuanto varias veces, lo cual le resta fluidez al texto. ✓ Página 34, segundo párrafo: <i>sobra un signo de interrogación.</i> ✓ Página 47: <i>no tiene un subtítulo que separe el comentario del texto traducido.</i> ✓ Página 50, párrafo 3: <i>puede por puede. Párrafo 3: dificultaran por dificulten. Párrafo 6, líneas finales: en por con.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Las notas al texto griego sufren de cierta falta de equilibrio: mientras que la carta de Téano a Euboule tiene muchas notas de carácter lingüístico, hay otras cartas que no tienen notas de este tipo, aunque también muestran rasgos del griego dórico. <div style="text-align: center;">  Andrés Hernández León Licenciado en español y filología clásica Magister en educación </div>
--	---

	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<p style="text-align: center;">FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: DCS - 320 FECHA: Martes, 25 de octubre de 2022 PARA: Profesor ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ Decano Facultad de Humanidades ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Yenny Marcela Yáñez Rodríguez, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Andrés Hernández y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 24 de octubre, acta No. 037 de 2022).</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ Director Departamento de Ciencias Sociales </div> <p style="font-size: small;">Anexo: lo anexado en día (2) files Código: DCS 5 2021.F.0486.320</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <p style="font-size: x-small;">Al contactar por favor cite estos datos:</p> <p style="font-size: x-small;">Fecha de Radicación: 2022-10-25 No. de Radicación: 20220102021794863</p>  </div>
---	---	--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 81	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 27 de octubre de 2022
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria general
ASUNTO: AVAL TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo.

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de trabajo de grado MERITORIO de la Licenciatura en Filosofía, la cual fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 26 de octubre de 2022, según acta 50

TÍTULO	AUTOR
Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a Cleostrata, Theano a Nicoskrata, Myia a Phyllis, Theano a Eubulo	Yanny Marcela Yanez Rodriguez

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
 Decano

Anexo: Lo mencionado
 Elaboró: FHU-315/Juan Carlos Salazar





Al contestar por favor cite estos datos:





Fecha de Radicación: 2022-10-27
 No. de Radicación: 202203150181783



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 53 de 81

Anexo punto 4:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> <p style="text-align: center;">VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FED-305 FECHA: Jueves, 13 de octubre de 2022 PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaria General ASUNTO: Postulación Tesis meritoria (202230840045253)</p> <p>Querida Gina,</p> <p>Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica que se llevó a cabo el 07 de octubre de 2022 (acta 46), avaló la distinción a tesis meritoria: "A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia" autoría de las estudiantes de la Lic. en Psicología y Pedagogía:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estudiantes</th> <th>Código</th> <th>Documento</th> <th>Datos Generales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Daniela Martínez Rodríguez</td> <td>2017152014</td> <td>1012455004</td> <td>Calle 57A Sur #87 x 64, Tel.3104424575; danimart12@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Erika Catalina Soto Olaya</td> <td>2017152028</td> <td>1020777711</td> <td>Calle 183 # 8a - 10 Torre A apartamento 1205, Tel. 3194041195; catalinasoto@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Alicson Daniela Neiva Cueto</td> <td>2017152017</td> <td>1233811870</td> <td>Transversal 68C # 44-81 Sur; Tel. 3058815762; alicsonr39@gmail.com</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta decisión se argumenta teniendo en cuenta el concepto del asesor que concluye que: "...el documento es aprobado para reconocimiento, como trabajo de grado meritorio" (Se adjunta concepto completo).</p> <p>Atentamente,</p> <p> SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE Decana Facultad de Educación</p> <p style="text-align: right;">1</p>	Estudiantes	Código	Documento	Datos Generales	Daniela Martínez Rodríguez	2017152014	1012455004	Calle 57A Sur #87 x 64, Tel.3104424575; danimart12@gmail.com	Erika Catalina Soto Olaya	2017152028	1020777711	Calle 183 # 8a - 10 Torre A apartamento 1205, Tel. 3194041195; catalinasoto@gmail.com	Alicson Daniela Neiva Cueto	2017152017	1233811870	Transversal 68C # 44-81 Sur; Tel. 3058815762; alicsonr39@gmail.com	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> <p style="text-align: center;"><small>Al presentar por favor sólo estos datos:</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Fecha de Radicado: 2022-10-13</small> <small>Nº de Radicado: 20220000171111</small></p>  <p style="text-align: right;">2</p>
Estudiantes	Código	Documento	Datos Generales														
Daniela Martínez Rodríguez	2017152014	1012455004	Calle 57A Sur #87 x 64, Tel.3104424575; danimart12@gmail.com														
Erika Catalina Soto Olaya	2017152028	1020777711	Calle 183 # 8a - 10 Torre A apartamento 1205, Tel. 3194041195; catalinasoto@gmail.com														
Alicson Daniela Neiva Cueto	2017152017	1233811870	Transversal 68C # 44-81 Sur; Tel. 3058815762; alicsonr39@gmail.com														

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: DSI-308 FECHA: Martes, 27 de septiembre de 2022 PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE Decana Facultad de Educación ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lector que emite el concepto</th> <th>Trabajo de grado evaluado</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Claudia Esperanza Quinche López</td> <td>"A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia"</td> <td>"El documento es aprobado para reconocimiento, como trabajo de grado meritorio"</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Presentado por estudiantes de la Lic. en Psicología y Pedagogía: Daniela Martínez Rodríguez C.C. 1012455004, Cód. 2017152014, Calle 57A Sur #87x64, Tel.3104424575; danimart12@gmail.com Erika Catalina Soto Olaya C.C. 1020777711, Cód. 2017152028, Calle 183 # 8a - 10 Torre A apartamento 1205, Tel. 3194041195; catalinasoto@gmail.com Alicson Daniela Neiva Cueto C.C. 1233811870, Cód. 2017152017, Transversal 68C # 44-81 Sur; Tel. 3058815762; alicsonr39@gmail.com</small></p> <p>Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 22 de septiembre de 2022 Acta No.45.</p> <p>Atentamente,</p> <p> DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA Presidente del Consejo de Departamento de Psicopedagogía</p> <p style="text-align: right;">1</p>	Lector que emite el concepto	Trabajo de grado evaluado	Concepto	Claudia Esperanza Quinche López	"A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia"	"El documento es aprobado para reconocimiento, como trabajo de grado meritorio"	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> <p style="text-align: center;"><small>Al presentar por favor sólo estos datos:</small></p> <p style="text-align: center;"><small>Fecha de Radicado: 2022-09-27</small> <small>Nº de Radicado: 20220000171111</small></p>  <p style="text-align: right;">2</p>
Lector que emite el concepto	Trabajo de grado evaluado	Concepto					
Claudia Esperanza Quinche López	"A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia"	"El documento es aprobado para reconocimiento, como trabajo de grado meritorio"					

<p>Título del trabajo: A un golpe de clic: narrativas de profesores y estudiantes en torno al currículum y la evaluación en tiempos de pandemia</p>
<p>Nombre de las estudiantes: Daniela Martínez Rodríguez Alisson Daniela Neiva Cuesta Erika Catalina Sora Olaya</p>
<p>DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA</p>

El documento, resultado de la investigación adelantada, se inscribe desde un enfoque hermenéutico, el cual es argumentado y consecuente con los desarrollos que se van dando en cada uno de los apartados y en relación con las herramientas de recolección de la información. La articulación que logran para los análisis, entre instrumentos de corte cualitativo e instrumentos de corte cuantitativos, hace que las voces de los actores involucrados cobre fuerza y relevancia, y los análisis puedan realizarse y articularse desde las dos propuestas de instrumentos.

La metodología presentada es adecuada y suficiente para el diseño e implementación de la propuesta investigativa desde el enfoque cualitativo elegido y desde la intención crítica que el trabajo y sus objetivos anuncian.

A lo largo del documento se va hilando una relación importante entre los objetivos trazados, las voces de los actores seleccionadas, las categorías centrales y los análisis presentados. En alguno apartados de importante fundamentación conceptual se cae en una suerte de conclusiones desde lugares comunes que podría haber tenido una mayor articulación y lectura conceptual.

Los apartados de las narrativas seleccionadas son potentes y permiten hacer análisis significativos a la luz del marco de referencia conceptual propuesto. Se identifica como

elemento fundamental "la emoción", presente en esos tiempos de confinamiento por le Covid 19 y que podrían ser, seguramente mas relevantes en las lecturas analíticas realizadas. Pese a no ser un objetivo, ni una categoría conceptual inicial, cobra tal contundencia que pudo ser un asunto emergente.

Es relación con los desarrollos y las comprensiones de los referentes teóricos abordados, se presentan importantes discursos y debates que se han adelantado en torno a los conceptos seleccionados y que permite al lector acercarse a diferentes posturas conceptuales desde autores primarios y fuentes bibliográficas actuales, referidas a la evaluación y el currículum.

Se destaca la importancia que se le da a las fuentes vivas y el lugar que ocupan análisis, que se han adelantado con respecto a diversos asuntos de la educación y la pedagogía en los tiempos de pandemia, permitiendo configurar una suerte de estado del arte, que se convierte en importante fuente de consulta.

Pese a no reconocer en el trabajo de grado la producción de un conocimiento nuevo, se valora y resalta la importancia de centrar la mirada de las prácticas evaluativas y las apuestas curriculares, que se dieron en lo que se denominó: tránsitos y permanencias durante el tiempo de la pandemia por el Covid-19, convertirse así en una fuente de consulta relevante.

Por los anteriores argumentos el documento es aprobado para reconocimiento, como trabajo de grado meritorio.

Cordialmente.



Clara Esperanza Quinche López
Docente Universidad Pedagógica Nacional

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

En el marco del proceso de valoración de los trabajos de grado de los estudiantes que aspiran a obtener su licenciatura en Psicología y Pedagogía (cohorte II semestre de 2019), se propone una política evaluativa con enfoque cualitativo e interpretativo. Tal enfoque, supone que los conceptos emitidos por parte de los jurados permitan identificar las fortalezas y aciertos teórico-metodológicos de los proyectos desarrollados —en tanto primeros ejercicios de investigación de nuestros estudiantes—, así como la identificación de aspectos críticos susceptibles de cualificación o mejoramiento, en los plazos estipulados antes de la sustentación oral. En esa perspectiva, los conceptos por parte de los jurados comprenderán los siguientes aspectos de valoración del trabajo:

- Consistencia teórica y conceptual:** Se corresponde con la calidad argumentativa del trabajo en sus formulaciones teóricas y conceptuales, en relación con el objeto de estudio (tema/problema).
- Coherencia Metodológica:** Se corresponde con la adecuada y sistemática integración del objeto de estudio (tema/problema) con las premisas teóricas y conceptuales, los procedimientos de análisis (metodología), y, los resultados o hallazgos del ejercicio investigativo.
- Relevancia Pedagógica y educativa:** Se corresponde con la pertinencia y relevancia del trabajo en los campos propios de la formación profesional del licenciado: la educación, la pedagogía y la psicopedagogía. Las conclusiones del estudio y las elaboraciones logradas en distintos niveles del conocimiento teórico o práctico desde su propia trayectoria de formación, o, desde los ámbitos propios de cada objeto de estudio, son un importante indicativo de este aspecto.
- Presentación formal del trabajo y de su escritura:** Se corresponde con el rigor en el uso de las fuentes bibliográficas que dan sustento teórico al trabajo y su pertinente integración en los marcos referenciales. Asimismo, comprende este aspecto, la coherencia y unidad de discurso logrado en el desarrollo escritural del informe, la comunicación de las ideas, y la elaboración de estas, en atención al tipo de documento entregado: informe de investigación.

Nota: A continuación cada jurado encontrará el formato en el que se consignará el concepto del trabajo de grado, atendiendo los aspectos anteriormente enunciados y otros que el Jurado estime también convenientes. Asimismo, después de escribir el concepto, se solicita explicitar claramente si el trabajo es aprobado o no para sustentación. De ser necesario, se anotará puntualmente los requerimientos de forma y contenido susceptibles de mejora, para efectos de cualificación del informe.

APROBADO	x	En el caso de que se trate de un trabajo que cumpla con todas las exigencias de calidad académica y las observaciones no requieren nueva entrega.
APROBADO CON REQUERIMIENTOS		En el caso de que las observaciones impliquen reformular, completar o corregir aspectos de forma y contenido antes de la sustentación.
NO APROBADO		En el caso de que el trabajo no cumpla con los requerimientos básicos para ser aprobado con miras a su sustentación y deba ser reformulada en su estructura general.

FORMATO DE ENTREGA: EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

Título del trabajo: A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al currículum y la evaluación en tiempos de pandemia

Autores: Daniela Martínez Rodríguez, Alisson Daniela Neiva Cuesta y Erika Catalina Sora Olaya

Tutor(a): Esther Gutiérrez Mora

Evaluador(a): Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri

CONCEPTO:

1. Consistencia teórica y conceptual

El documento en general presenta una base teórica y conceptual clara que resulta consecuente tanto con el horizonte de análisis propuesto como con los objetivos trazados por las autoras del trabajo de grado. El propósito de analizar la naturaleza de las "permanencias" y de los "tránsitos" por los que atravesaron las instituciones educativas elegidas en condiciones de pandemia empuja, de fondo, a que se reflexione detenidamente sobre el estatuto de la escuela hoy, pues, hablamos de una institución que, como consecuencia del confinamiento y la virtualidad a la que nos ha arrastrado la pandemia, pareciera ir perdiendo centralidad y protagonismo. No obstante, el trabajo muestra que, lejos de desaparecer, la escuela hoy pareciera afianzarse mucho más en virtud de la fuerza que el vínculo entre sus agentes comienza a cobrar. Es lo que el análisis finalmente pone de manifiesto. La escuela es irreductible a cuatro paredes, su razón de ser estriba en el tipo de relación que posibilita, el cual, parece trascender fronteras, de acuerdo con lo expuesto por las investigadoras al referirse a la evaluación y el currículum.

2. Coherencia metodológica

El trabajo es coherente tanto en relación con los objetivos propuestos como en relación con la naturaleza de los análisis. Ahora, si bien en algunos tramos de la interpretación del material el proceso de conceptualización habría podido ser mucho más rico, el despliegue del análisis responde a las expectativas que, desde un principio, el trabajo suscita. El uso del insumo testimonial es acertado, pues, no solo está en consonancia con las categorías propuestas y la metodología sino, además, con las preguntas de trabajo que orientan el documento.

3. Relevancia para el campo educativo y pedagógica

El trabajo es relevante para el campo educativo y pedagógico pues permite que se reflexione sobre las transformaciones que vienen acaeciendo en la escuela, envuelta como está en plena situación de pandemia.

4. Presentación formal del trabajo y escritura

Un trabajo muy bien escrito cuyos aspectos de forma se ajustan satisfactoriamente a las reglas establecidas al respecto.

En su concepto ¿el trabajo de grado se aprueba para sustentación oral? (indique con una X según el caso)

Aprobado	X
Aprobado con requerimientos*	
No aprobado**	

*De ser aprobado con requerimientos, por favor explícite a continuación las sugerencias del caso para cualificar el documento antes de su sustentación:

**De no ser aprobado, por favor, explícite con base en su concepto, las razones de su decisión. Así mismo, si lo considera pertinente, enuncie las sugerencias del caso para cualificar el trabajo:



NOMBRE Y FIRMA
Fecha de entrega del concepto: 10 de noviembre de 2021

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Siendo las 7:00 a.m. del día 19 del mes de Noviembre de 2021, por Teams, se dio inicio a la sustentación del Trabajo de Grado titulado: "A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al currículum y la evaluación en tiempos de pandemia"

A cargo de los estudiantes:

Nombre completo	Código	Cédula
Daniela Martínez Rodríguez	2017152014	1012455004
Erika Catalina sora Olaya	2017152028	1020777711
Alison Daniela Neiva Cuesta	2017152017	1233511970


Así, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Psicología y Pedagogía, el Jurado compuesto por los profesores Carlos Valenzuela y Alejandro Álvarez Gallego, deliberó y determinó:

Recomendar como candidato a **Meritorio** el trabajo de grado (X)
Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado ()
No aprobar el trabajo de grado ()

Con el fin de otorgar el título correspondiente por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. En constancia firman:

Jurado 1: Carlos Valenzuela  Calificación (5,0)

Jurado 2 : Alejandro Álvarez Gallego  Calificación (5,0)

Docente-Tutor: Eather Yureimy Gutierrez Mora  Calificación (5,0)

Nota ponderada: 5,0

Bogotá, Noviembre 25 de 2021

Srs
Programa de Psicología y pedagogía - Dpto de Psicopedagogía
Facultad de Educación, UPN

Asunto: Concepto tesis

Atento saludo:

Me permito expresar mi concepto sobre la tesis de pregrado del programa de Psicología y Pedagogía: "A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al currículum y la evaluación en tiempos de pandemia".

Además de los asuntos formales y de contenido que evalué como jurado, y cuya valoración quedó consignada en el acta correspondiente, me permito expresar que a mi juicio puede ser considerada para darle una distinción de meritoria, dado el alcance conceptual y los hallazgos recogidos en el trabajo. Se trata de un asunto de gran actualidad, pues indagaron sobre la manera como se relata el impacto que tuvo la pandemia en procesos curriculares y de evaluación en colegios públicos y privados de Bogotá. El abordaje que hicieron permitió encontrar asuntos realmente novedosos sobre estos dos tópicos, que merecen ser destacados para pensar la coyuntura educativa, marcada por este fenómeno inédito de la pandemia.

Espero que el trabajo continúe y que las estudiantes autoras, junto a su tutora, sigan profundizando en el tema, pues hay allí una beta urgente por explorar, desde el punto de vista pedagógico, y por qué no, en relación con la política pública.

Sin otro particular,



Alejandro Álvarez Gallego
Profesor UPN

Bogotá, 26 de noviembre de 2021

Señores
Programa de Psicología y Pedagogía - Consejo de Departamento de Psicopedagogía
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Concepto de tesis

Con un cordial saludo expongo mis razones frente al porqué de la distinción a meritoria de la propuesta de grado: "A un golpe de Clic: narrativas de profesores y estudiantes en torno al currículum y la evaluación en tiempos de pandemia"

Si bien se ha señalado ya que el trabajo presenta una base teórica y conceptual clara y en sintonía con los objetivos trazados por sus autoras, vale la pena destacar que tanto la fundamentación como los análisis realizados en el marco de esta investigación sobresalen muy por encima de la media. La exhaustividad alcanzada en el estado del arte, la solidez en la exposición de los referentes teóricos y la relevancia y pertinencia del tema sobre el que la propuesta indaga hacen de esta una valiosa contribución al campo de la pedagogía que evidentemente abona terreno en cuanto a estudios referidos al impacto de la pandemia en el acontecer escolar, el currículum y la evaluación. Sin lugar a duda hablamos de un trabajo que seguramente servirá de antecedente para investigaciones posteriores interesadas en ahondar en la coyuntura actual.

Por las anteriores razones reitero mi deseo de otorgarle a la investigación señalada la distinción de meritoria.



Carlos Eduardo Valenzuela Echeverri
Profesor UPN

Anexo punto 5:

4/11/22, 12:02

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

INCENTIVOS BECAS DE POSGRADOS FHU (202203150187203)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 04/11/2022 9:24

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

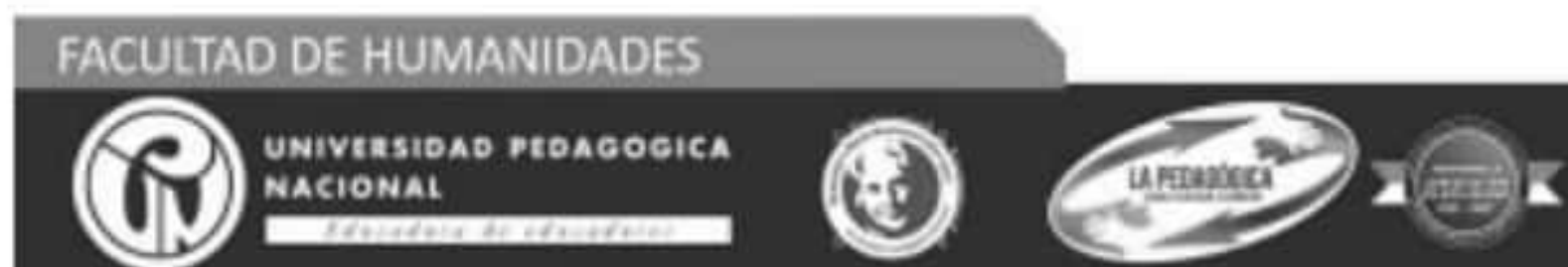
Cordial saludo.


Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, De manera atenta y para los trámites correspondientes, informo que en sesión del Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022 y según acta 52, se consideraron y avalaron los siguientes incentivos de becas de posgrados, de la Facultad de Humanidades correspondientes al periodo 2022-I


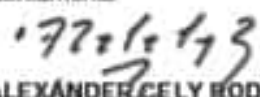


NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	INCENTIVO	CONTACTO	CORREO
FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO	1012439866	Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	BECA POSGRADO	601 4688635	fpulgarina@upn.edu.co
ALEJANDRA DAVILA PEÑA	1010126787	Licenciatura En Español e Inglés	BECA POSGRADO	6016877939	adavilap@upn.edu.co
NADY MAVERLI MORENO LOPEZ	1022378925	Licenciatura en Ciencias Sociales	BECA POSGRADO	6017321378	nmmoreno@upn.edu.co
CRISTIAN RICARDO GARZON SANTANA	1010237642	Licenciatura en Filosofía	BECA POSGRADO	3217413240	crgarzons@upn.edu.co

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Asistente de decanatura
Facultad de Humanidades
5941894 Ext. 416



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 57 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de excelencia</i> VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES MEMORANDO CÓDIGO: FHU-315 FECHA: Viernes, 04 de noviembre de 2022 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Vicaractora Académica ASUNTO: INCENTIVOS BECAS DE POSGRADOS FHU Cordial saludo. De manera atenta y para los trámites correspondientes, informo que en sesión del consejo de facultad del 03 de noviembre de 2022 y según acta 52, se consideraron y avalaron los siguientes incentivos de becas de posgrados, de la Facultad de Humanidades correspondientes al periodo 2022-1 <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>PROCESO</th> <th>INCENTIVO</th> <th>CONTACTO</th> <th>COMIENZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO</td> <td>101249866</td> <td>Licenciatura Especial y Lengua Extranjera con énfasis en Inglés y Francés</td> <td>BECA POSGRADO</td> <td>80148863</td> <td>frp@upn.edu.co</td> </tr> <tr> <td>ALEJANDRA DAVIDA PEÑA</td> <td>1010126787</td> <td>Licenciatura de Especial e Inglés</td> <td>BECA POSGRADO</td> <td>801987508</td> <td>adavid@upn.edu.co</td> </tr> <tr> <td>MARY MARCELA MORENO LOPEZ</td> <td>100217805</td> <td>Licenciatura en Ciencias Sociales</td> <td>BECA POSGRADO</td> <td>801732338</td> <td>m.moreno@upn.edu.co</td> </tr> <tr> <td>CRYSTIAN RICARDO GARCÓN SANTANA</td> <td>101023842</td> <td>Licenciatura en Filosofía</td> <td>BECA POSGRADO</td> <td>201141040</td> <td>crgarc@upn.edu.co</td> </tr> </tbody> </table> Aclaración  ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ Decano <small>Modelo: M43-1103 Versión: Octubre 2016</small>	NOMBRE	DOCUMENTO	PROCESO	INCENTIVO	CONTACTO	COMIENZO	FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO	101249866	Licenciatura Especial y Lengua Extranjera con énfasis en Inglés y Francés	BECA POSGRADO	80148863	frp@upn.edu.co	ALEJANDRA DAVIDA PEÑA	1010126787	Licenciatura de Especial e Inglés	BECA POSGRADO	801987508	adavid@upn.edu.co	MARY MARCELA MORENO LOPEZ	100217805	Licenciatura en Ciencias Sociales	BECA POSGRADO	801732338	m.moreno@upn.edu.co	CRYSTIAN RICARDO GARCÓN SANTANA	101023842	Licenciatura en Filosofía	BECA POSGRADO	201141040	crgarc@upn.edu.co	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de excelencia</i> <div align="center"> <small>Al consultar por favor cite estos datos:</small> <small>Fecha de Radicación: 2023-11-04</small> <small>Tipo de Radicación: 00000100007000</small>  </div>
NOMBRE	DOCUMENTO	PROCESO	INCENTIVO	CONTACTO	COMIENZO																										
FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO	101249866	Licenciatura Especial y Lengua Extranjera con énfasis en Inglés y Francés	BECA POSGRADO	80148863	frp@upn.edu.co																										
ALEJANDRA DAVIDA PEÑA	1010126787	Licenciatura de Especial e Inglés	BECA POSGRADO	801987508	adavid@upn.edu.co																										
MARY MARCELA MORENO LOPEZ	100217805	Licenciatura en Ciencias Sociales	BECA POSGRADO	801732338	m.moreno@upn.edu.co																										
CRYSTIAN RICARDO GARCÓN SANTANA	101023842	Licenciatura en Filosofía	BECA POSGRADO	201141040	crgarc@upn.edu.co																										


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Universidad de excelencia

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: 29 de octubre de 2022
PARA: Profesor, GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
 Director Departamento de Lenguas
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

 Apreciado Profesor Geral, reciba un cordial saludo.

 En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Español e Inglés						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017234016	1010126787	ALEJANDRA DAVIDA PEÑA	45	160	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017238042	101249866	FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO	45	160	10

 Agradezco la atención.

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
 Subdirectora de Admisiones y Registro
Referencia: SAD-385/RD-385 Serie: Medios

Al consultar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicación: 2023-10-29
Tipo de Radicación: 00000100007000




FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 58 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: 29 de octubre de 2022
PARA: Profesor, **WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**
Director Departamento de Ciencias Sociales
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Apreciado Profesor Wilson, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Ciencias Sociales						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017260051	1022378925	NADY MAYERLI MORENO LOPEZ	45	171	10

INCENTIVOS 2022-1						
Programa: Licenciatura en Filosofía						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017232015	1010237642	CRISTIAN RICARDO GARZON SANTANA	47	160	9

Agradezco la atención.


ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/SD-385 Sandra Mercedes

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-29
No. de Radicado: 202203850183373





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: 29 de octubre de 2022
PARA: Profesor, GERAL EDUARDO MATEUS FERRO
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Apreciado Profesor Geral, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

Table with 7 columns: Tipo de Incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017234016, 1010126787, ALEJANDRA DAVILA PEÑA, 45, 160, 10

Table with 7 columns: Tipo de Incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017238042, 1012439866, FRANCY VIVIANA PULGARIN ALFONSO, 45, 160, 10

Agradezco la atención.

ANDREA MANRIQUE CAMACHO Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/AD-385 Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-29 No. de Radicación: 202203850183383





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: 29 de octubre de 2022
PARA: Profesor, WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ Director Departamento de Ciencias Sociales
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-1

Apreciado Profesor Wilson, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-1.

Table with 7 columns: Tipo de Incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017260051, 1022378925, NADY MAYERLI MORENO LOPEZ, 45, 171, 10

Table with 7 columns: Tipo de Incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017232015, 1010237642, CRISTIAN RICARDO GARZON SANTANA, 47, 160, 9

Agradezco la atención.


Signature of Andrea Manrique Camacho
ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/SAD-385 Sandra Mendez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-29
No. de Radicado: 202203850183373



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 81

Anexo punto 6:

<p>8/11/22, 12:37 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook</p> <p>RV: Memorando SGR 202203500187413</p> <p>CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Vie 04/11/2022 13:16</p> <p>Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co> CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmolina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co></p> <p>📎 6 archivos adjuntos (3 MB): DB BECA DE POSGRADO_2022-1_202203700186203.zip; 10 DMA Incentivo_Beca_posgrado.zip; 10 DQJ Postulados a Incentivos_2022-1_Beca_Posgrado_202203700195603.zip; 10 DTE Postulados a Incentivos_2022-1_Beca_Posgrado_202203850173893.zip; 10 DFI Postulados a Incentivos_Beca_Posgrado_2022-1.zip; SGR 202203500187413 Becas posgrado FCT 2022-1.pdf</p> <p>Cordial saludo Dr. Gina:</p> <p>Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.</p> <p>Agradezco la atención.</p> <p>Claudia Rodríguez Latorre Secretaria Facultad de Ciencia y Tecnología (57-1) 594 1894 Ext. 222 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86</p> <hr/> <p>De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co> Enviado: viernes, 4 de noviembre de 2022 12:54 p. m. Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Asunto: Fwd: Memorando SGR 202203500187413</p> <p>Cordial Saludo estimada Claudia,</p> <p>Espero que estés muy bien, en adjunto oficio con mi visto bueno para continuar proceso.</p> <p>Feliz tarde, agradezco la gestión.</p> <p>...</p> <p>Hugo Daniel Marin Sanabria Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</p> <hr/> <p>From: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co> Sent: Friday, November 4, 2022 12:50:43 PM To: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co></p> <p><small>https://outlook.office365.com/mailbox/PAQAAGZDFHYZULWZYHBNGEJMIHIZMLTHMTZJZyODMwAGAJQDUHjZVFGjgpcRkUULAQ... 1/2</small></p>	<p>8/11/22, 12:37 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook</p> <p>Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmolina@pedagogica.edu.co> Subject: Memorando SGR 202203500187413</p> <p>Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien</p> <p>De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a SGR, en relación a Becas posgrado FCT, para continuar trámite.</p> <p>Agradezco la atención quedo atenta.</p> <p>Claudia Rodríguez Latorre Secretaria Facultad de Ciencia y Tecnología (57-1) 594 1894 Ext. 222 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86</p> <p><small>https://outlook.office365.com/mailbox/PAQAAGZDFHYZULWZYHBNGEJMIHIZMLTHMTZJZyODMwAGAJQDUHjZVFGjgpcRkUULAQ... 2/2</small></p>
--	---



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 MEMORANDO**

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 04 de noviembre de 2022
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Candidatos a Beca Posgrado 2022-1 FCT

Cordial saludo apreciada Dra. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al periodo 2022-1. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 3 de noviembre del año en curso:

Dpto.	Nombre y Apellidos	Cedula Código	Dirección	Tel.	Email
Biología	Osvaldo David Ruiz Comblán	1120304005 2017210072	CL 72 B O #112 - 14	3212620287	osvaldoosvaldo278@gmail.com
Física	Jefferson Arley García Cárdeno	1121953349 2017248014	Calle 22 #7-29, BQ 1, Apto 301	3204126394	jefferson@upn.edu.co
Matemáticas	Julián Alexander Robayo Suárez	1032477088 2017143067	Carrera 27B # 63C - 56	3123300350	jamboyne@upn.edu.co
Química	Alison Dayana Borda Buitrago	1024570571 2017219009	Diagonal 63 Bld Sur # 73 F 11	312 3022651	alisonmb@upn.edu.co
Tecnología	Enriqy Julieth Barreto Jiménez	1077080130 2017101005	Sachanipal, 514, San Bartolomé	3214351965	enriqy@upn.edu.co
	Cristian Camilo Bohórquez Buitrago Electrónica	1022968008 2016203004	Diagonal 66 a sur 3 14 1 54	3214351965	ike_cbohorquez008@pedagogica.edu.co




Agradezco la atención.

HUGO DANIEL MARIN SANABRIA
 Decano

Anexo: Lo enviado
 Copia:
 Elabore: FCT-350/Claudia R. Projeiro, Yaneth M.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 62 de 81	



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Miércoles, 02 de noviembre de 2022
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DBI

Para consideración del Consejo de Facultad, informo que el Consejo de Departamento en sesión del 31 de octubre de 2022, consideró y avaló la postulación a la beca de posgrado correspondiente al período 2022/1 de la egresada Giselle Damid Ruiz Cómbita, quien se graduó el 01 de octubre de 2022 con un promedio de 42.933.

Gracias por su atención.



DIANA PACHÉCO CALDERÓN
 Directora Departamento de Biología


Anexo: Formato FOR0203AR - INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR
 Decreto: DBI-17090del29 Nov C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-11-02
 No. de Radicación: 202203700186203



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR <small>Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior</small>		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 05-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2017210072"/>	Fecha: 02/11/2022
Nombre (s) y apellidos: <u>GISELLE DAMID RUIZ CÓMBITA</u>	
Tipo de Documento: <u>CC</u> No. Documento de Identidad: <u>1120384505</u> Expedido en: <u>BOGOTÁ</u>	
Dirección Residencia: <u>CL 73 B D #113 - 14</u> Barrio: _____ Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>	
Teléfono móvil N°: <u>321-262-0297</u> Teléfono Fijo N°: <u>6018022279</u> Correo electrónico: <u>gdamidcombite73@gmail.com</u>	
2. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO	
<small>Marque con una x según corresponda:</small>	
Primer periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input type="checkbox"/> Año: 2022
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>
Beca de Pregrado: <input type="checkbox"/>	

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
<small>(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)</small>	
DIANA PACHECO CALDERÓN Nombre Directora del Departamento	 Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelada, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los expedientes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (pregrado) por el Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su otorgamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 14 de octubre de 2022
PARA: Profesora, DIANA PACHECO CALDERÓN
Directora Departamento de Biología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DBI

Apreciada Profesora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivos de Beca de Posgrado correspondientes al periodo 2022-1:

Table with 7 columns: Tipo de Incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017210072, 1120384505, RUIZ COMBITA GISELLE DAMID, 42,933, 160, GRADO 01/10/2022

Agradezco la atención.


Signature of Andrea Manrique Camacho
ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: 385-SAD/SAD-385/García Medina

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-14
No. de Radicación: 202203850173763



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 65 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR028GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 08-08-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código: Fecha: 25-10-2022

Nombre (s) y apellido: JEFFERSON ARLEY GARCIA CARREÑO
 Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: 1121953349 Expedido en:
 Dirección Residencia: Cll 22 #7-28, BQ 1, Apto 301 Barrio: _____ Ciudad: BOGOTA
 Teléfono móvil N°: 3204128304 Teléfono Fijo N°:
 Correo electrónico: jagarcia@upn.edu.co

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN FISICA

Programa: _____

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo: Segundo periodo: _____ Año: 2022
 Beca Posgrado: Matrícula de Honor: _____

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

Steiner Valencia Vargas
Nombre director (a) del Departamento


Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Nombre del Revisor: _____


Observaciones:





Firma: _____

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO0018GFN, para ello deberá diligenciar el formato FORD48GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 66 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FÍSICA MEMORANDO CÓDIGO: DF1-360 FECHA: Martes, 25 de octubre de 2022 PARA: HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Señores, Consejo de Facultad de Ciencia Y Tecnología ASUNTO: Envío Postulado a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DF1 Atento saludo, Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contemplados en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento en la sesión del 25 de octubre del año en curso, Acta No.38, recomienda otorgar la Beca de Posgrado, correspondiente al primer periodo académico de 2022, al egresado cuyos datos se relacionan a continuación: Nombre completo: GARCIA CARRENO JEFFERSON ARLEY Número de c.c.: 1121953349 Código: 2017246014 Dirección de notificación: Calle 22A No.7-28 BQ 1, Apto. 301 Dirección de correo electrónico: jagarcia@upn.edu.co Tel:3204128394 Cordialmente,  STEINER VALENCIA VARGAS Director de Departamento <small>Nombre DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</small>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <small>Al presentar por favor cite estos datos:</small> <small>Fecha de Radicación: 2022.10.25</small> <small>Nro. de Radicación: 202201953349</small> </div>  <div style="text-align: right;">2</div>
--	--


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 14 de octubre de 2022
PARA: Profesor, **STEINER EDGAR VALENCIA VARGAS**
 Director Departamento de Física
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DF1

 Apreciado Profesor Steiner, reciba un cordial saludo.

 En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivos de Beca de Posgrado correspondientes al periodo 2022-1:

Programa: Licenciatura en Física						
BECA POSGRADO 2022-1						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017246014	1121953349	GARCIA CARRENO JEFFERSON ARLEY	42,853	160	GRADO 01/19/2022

 Agradezco la atención.



ANDREA MANRIQUE CAMACHO
 Subdirectora de Admisiones y Registro


Elimen: 385-SAD385-2022/Steiner Mercedes

Al presentar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicación: 2022-10-14
Nro. de Radicación: 202201953349



1


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Profesores</i>	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE		
Código: 2017140067	Fecha: 20/10/2022	
Nombre (s) y apellidos: JULIAN ALEXANDER ROBAYO SUAREZ		
Tipo de Documento: C.C.	No. Documento de Identidad: 1032477068	Expedido en: Bogotá
Dirección Residencia: Carrera 27a # 63c - 56	Barrio: Siete de Agosto	Ciudad: Bogotá
Teléfono móvil N°: 3123360355	Teléfono Fijo N°: 2110289	
Correo electrónico: jarobayo@upn.edu.co		

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa: Licenciatura en Matemáticas	

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO		
Marque con una x según corresponda:		
Primer periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input type="checkbox"/>	Año: 2022
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN</u>	
Nombre Director (a) del Departamento	Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelada, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PROC008GFN, para ello deberá diligenciar el Formulario FOR048GFN en caso de los expedientes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por el Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su otorgamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355
FECHA: Jueves, 20 de octubre de 2022
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DMA

Cordial saludo.

Se remite para el trámite respectivo la asignación de Beca de posgrado del estudiante que se relaciona en la siguiente tabla. Se recomienda otorgar el incentivo dado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

CÉDULA	CÓDIGO	NOMBRE	PROMEDIO	CRÉDITOS
1032477068	2017140067	ROBAYO SUAREZ JULIAN ALEXANDER	42,291	161

Dirección: Carrera 27b # 63c - 56
Teléfono: 3123360355
Correo: jarobayos@upn.edu.co

Atentamente,


TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN
Directora Departamento de Matemáticas


Lo enunciado en es (1) folio (FOR002GGU)
Código: DMA-355/7yby.Jarobayo


Al imprimir por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-10-20
No. de Radicado: 202205520176683



1


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 69 de 81	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO			
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior			
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1	

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE		
Código: 2017140067	Fecha: 20/10/2022	
Nombre (s) y apellidos: JULIAN ALEXANDER ROBAYO SUAREZ		
Tipo de Documento: C.C.	No. Documento de Identidad: 1032477068	Expedido en: Bogotá
Dirección Residencia: Carrera 27b # 63c - 56	Barrio: Siete de Agosto	Ciudad: Bogotá
Teléfono móvil N°: 3123360355	Teléfono Fijo N°: 2110289	
Correo electrónico: jarobayo@upn.edu.co		

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa: Licenciatura en Matemáticas	

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO			
Marque con una x según corresponda:			
Primer periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Segundo periodo:	<input type="checkbox"/>
Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>
Año: 2022			

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
<u>TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN</u>	
Nombre Director (a) del Departamento	Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelada, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PROC008GFN, para ello deberá diligenciar el Formulario FOR048GFN en caso de los expositos correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) por el Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su adelanto para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355
FECHA: Jueves, 20 de octubre de 2022
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Decano Facultad de Ciencia y Y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DMA

Cordial saludo.

Se remite para el trámite respectivo la asignación de Beca de posgrado del estudiante que se relaciona en la siguiente tabla. Se recomienda otorgar el incentivo dado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

Table with 5 columns: CÉDULA, CÓDIGO, NOMBRE, PROMEDIO, CRÉDITOS. Row 1: 1032477068, 2017140067, ROBAYO SUAREZ JULIAN ALEXANDER, 42,291, 161

Dirección: Carrera 27b # 63c - 56
Teléfono: 3123360355
Correo: jarobayos@upn.edu.co

Atentamente,

TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN
Directora Departamento de Matemáticas

Lo expedido en un (1) folio (FOR002GGU)
Elaboró: DMA-315/7yBy/Jerónex

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-20
No. de Radicación: 202205500176683





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 71 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 14 de octubre de 2022
PARA: Profesor, STEINER EDGAR VALENCIA VARGAS Director Departamento de Física
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DFI

Apreciado Profesor Steiner, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivos de Beca de Posgrado correspondientes al periodo 2022-1:

Table with 7 columns: Tipo de incentivo, Código, Documento, Nombres y Apellidos, Promedio, Créditos, Nivel. Row 1: BECA POSGRADO, 2017246014, 1121953349, GARCIA CARRENO JEFFERSON ARLEY, 42,893, 160, GRADO 01/10/2022

Agradezco la atención.


Signature of Andrea Manrique Camacho
ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro





Elaboró: 305-SAD/SAD-385/Sandra Mendoza



Al contestar por favor cite estos datos:


Fecha de Radicado: 2022-10-14
No. de Radicado: 202203850173943



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de Colombia</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 72 de 81

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de Colombia</i> FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FÍSICA MEMORANDO CÓDIGO: DFI-360 FECHA: Martes, 25 de octubre de 2022 PARA: HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Señores, Consejo de Facultad de Ciencia Y Tecnología ASUNTO: Envío Postulado a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DFI Atento saludo, Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contemplados en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento en la sesión del 25 de octubre del año en curso, Acta No.38, recomienda otorgar la Beca de Posgrado, correspondiente al primer periodo académico de 2022, al egresado cuyos datos se relacionan a continuación: Nombre completo: GARCIA CARRENO JEFFERSON ARLEY Número de c.c.: 1121953349 Código: 2017246014 Dirección de notificación: Calle 22A No. 7-28 BQ 1, Apto. 301 Dirección de correo electrónico: jagarcia@upn.edu.co Tel:3204128394 Cordialmente,  STEINER VALENCIA VARGAS Director de Departamento <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE FÍSICA - CARRANZA Y BASTO - BOGOTÁ</small>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de Colombia</i> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <small>Al escanear por favor cite esta clave:</small> Fecha de Registro: 2022-10-25 No. de Registro: 202201000280012  </div>
---	--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de Colombia</i>	FORMATO INCENTIVOS BECA Y MATRICULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 25%;">Código: FOR280AR</td> <td style="width: 25%;">Versión: 01</td> <td style="width: 25%;">Fecha de Aprobación: 08-06-2018</td> <td style="width: 25%;">Página 1 de 1</td> </tr> </table>	Código: FOR280AR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 08-06-2018	Página 1 de 1
Código: FOR280AR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 08-06-2018	Página 1 de 1		
1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE					
Código: <input type="text" value="2017246014"/> Fecha: 25-10-2022 Nombre (s) y apellido: JEFFERSON ARLEY GARCIA CARREÑO Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: 1121953349 Expedido en: Dirección Residencia: Cll 22 #7-28, BQ 1, Apto 301 Barrio: _____ Ciudad: BOGOTÁ Teléfono móvil N°: 3204128394 Teléfono Fijo N°: Correo electrónico: jagarcia@upn.edu.co					
2. INFORMACIÓN ACADÉMICA					
Programa: <u>LICENCIATURA EN FÍSICA</u>					
3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO					
<small>Marque con una x según corresponda:</small>					
Primer periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input type="checkbox"/> Año: <u>2022</u>				
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>				
4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO					
<small>(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)</small>					
<u>Steiner Valencia Vargas</u> Nombre director (a) del Departamento	 Firma				
5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO					
Nombre del Revisor: _____ Firma: _____	Observaciones: _____				
<small>Nota: 1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRODDSGPN, para ello deberá diligenciar el formato FORD480PN anejando los soportes correspondientes. 2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.</small>					
<small>Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional</small>					

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 73 de 81	



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Miércoles, 02 de noviembre de 2022
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DBI

Para consideración del Consejo de Facultad, informo que el Consejo de Departamento en sesión del 31 de octubre de 2022, consideró y avaló la postulación a la beca de posgrado correspondiente al período 2022/1 de la egresada Giselle Damid Ruiz Cómbita, quien se graduó el 01 de octubre de 2022 con un promedio de 42.933.

Gracias por su atención.



DIANA PACHECO CALDERÓN
 Directora Departamento de Biología


Anexo: Formatos FOR290AR - INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR
 Elaboró: DBI-370/02/2022/RSC

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-11-02
 No. de Radicación: 202203700196203



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 74 de 81

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small> <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR <small>Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior</small>		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2017210072"/>	Fecha: 02/11/2022
Nombre (s) y apellidos: <u>GISELLE DAMID RUIZ CÓMBITA</u>	
Tipo de Documento: <u>CC</u> No. Documento de Identidad: <u>1120384505</u> Expedido en: <u>BOGOTÁ</u>	
Dirección Residencia: <u>CL 73 B O #113 - 14</u> Barrio: _____ Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>	
Teléfono móvil N°: <u>321-262-0297</u> Teléfono Fijo N°: <u>6018022279</u> Correo electrónico: <u>damidombita23@gmail.com</u>	

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA
Programa: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO	
<small>Marque con una x según corresponda:</small>	
Primer periodo: <input checked="" type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input type="checkbox"/> Año: 2022
Beca Posgrado: <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>
Beca de Pregrado: <input type="checkbox"/>	

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO <small>(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)</small>	
<u>DIANA PACHECO CALDERÓN</u> <small>Nombre Directora del Departamento</small>	 <small>Firma</small>

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelada, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el Formulario FOR048GFN anexando los soporte correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (pregrado) por el Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su otorgamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 14 de octubre de 2022
PARA: Profesora, **DIANA PACHECO CALDERÓN**
Directora Departamento de Biología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-1 DBI

Apreciada Profesora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivos de Beca de Posgrado correspondientes al periodo 2022-1:

Programa: Licenciatura en Biología						
BECA POSGRADO 2022-1						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017210072	1120384505	RUIZ COMBITA GISELLE DAMID	42,933	160	GRADO 01/10/2022

Agradezco la atención.



ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: 385-SAD/SAD-385/García Mendosa

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-10-14
No. de Radicación: 202201850173763



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 76 de 81	

Anexo punto 7:

4/11/22, 12:16

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

POSTULACIÓN A GRADO PÓSTUMO (202203150187333)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 04/11/2022 10:29

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. Para su información y trámite a que haya lugar y según el acuerdo 073 del 24 de noviembre de 2014 por el cual se reglamenta el otorgamiento de título póstumo. De manera atenta informo que en sesión de Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022 y según acta No 52, se consideró y avalo el trámite ante el Consejo Académico de la solicitud para el grado póstumo de las estudiantes:

- PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES (Q.E.P.D.). de la licenciatura en español y lenguas extranjeras.
- YUDY NATHALY BALLEEN PEREZ (Q.E.P.D.). de la licenciatura en español e inglés

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES


JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

5941894 Ext. 416



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 77 de 81	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 04 de noviembre de 2022
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria general
ASUNTO: POSTULACIÓN A GRADO PÓSTUMO

Cordial saludo.

Para su estudio y trámite a que haya lugar y según el acuerdo 073 del 24 de noviembre de 2014 por el cual se reglamenta el otorgamiento de título póstumo. De manera atenta informo que en sesión de Consejo de Facultad del 03 de noviembre de 2022 y según acta No 52, se consideró y avaló el trámite ante el Consejo Académico de la solicitud para el grado póstumo de las estudiantes:

- PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES (Q.E.P.D.), de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.
- YUDY NATHALY BALLEEN PEREZ (Q.E.P.D.), de la Licenciatura en Español e Inglés

Atentamente,


ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
 Decano

Área: Lo mencionado
 Email: FHU-315@unped.edu.co

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-11-04
 No. de Radicación: 202203150187333





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 78 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

N° 157740

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Qué, **PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.030.695.682, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2017, para obtener el título de **LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS**, programa adscrito a la Facultad de Humanidades.

Que, revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes noviembre de 2022.

Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: Sánchez R.
FC0017GAR-V01-13/03/2019

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

El Banco, Magdalena

Universidad Pedagógica Nacional

Bienestar universitario

Cordial saludo,

Yo Karina Piroška Benavides Vega, identificada con CC número 99.017.617 solicito la realización del grado postumo a mi hija Paula Andrea Garrido Benavides identificada con CC número 1.030.895.682 y quien cursaba séptimo semestre de Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés en dicha universidad en la ciudad de Bogotá.

Adjunto envío soportes para fines pertinentes.

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

Karina Piroška Benavides Vega

Certificado de PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES
Página 1 de 2

Que PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1030895682, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2017, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20172	132203-04	HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA PED.	39	02	
20172	1322118-03	LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA	39	02	
20172	1322123-04	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA I	27	04	
20172	1322122-04	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICAD.	27	03	
20172	1322190-03	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA I	29	04	
20181	1322120-04	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA I	34	04	
20181	1322122-02	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICAD.	32	03	
20181	1322190-02	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA I	37	04	
20182	1322123-04	CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL PE	41	02	
20182	1322124-03	LENGUAJE Y SEMIÓTICA	36	02	
20182	1322125-04	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA II	34	04	
20182	1322126-03	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA II	30	06	
20182	1322127-04	INTERPRETACIÓN DISCURSIVA	43	03	
20191	1322128-03	TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIAS	31	03	
20191	1322129-04	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA 3	33	04	
20191	1322130-02	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA 3	26	04	
20191	1322131-04	PRODUCCIÓN DISCURSIVA	28	03	
20191	1322132-03	SISTEMAS FONÉTICO-FONOLÓGICOS DE LA	31	03	
20191	1322138-02	IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE Y ESTILOS	41	02	
20192	1322130-02	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA 3	42	04	
20192	1322131-04	PRODUCCIÓN DISCURSIVA	33	03	
20192	1322132-01	LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y SEMIÓTICA	36	02	
20192	1322134-04	LITERATURA ESPAÑOLA	41	02	
20192	1322139-02	MODELOS DE INVESTIGACIÓN	43	02	
20201	1322139-03	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA 4	33	03	
20201	1322139-01	LENGUA Y CULTURA FRANCÓFONA 4	40	03	

Certificado de PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES
Página 2 de 2

20201	1322137-01	SINTAXIS Y SEMÁNTICA DE LAS LENGUAS	46	03	
20201	1322141-03	LENGUAJE, MENTE Y CEREBRO	42	02	
20201	1322145-03	INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 1	44	02	
20202	1322140-01	EL PEDAGOGO DE LENGUAS	39	02	
20202	1322142-01	LITERATURA HISPANOAMERICANA	43	02	
20202	1322143-01	LENGUA Y CULTURA ANGLÓFONA I	40	03	
20202	1322144-02	COMPETENCIAS EN LENGUA FRANCESA	28	03	
20202	1322146-03	LA COMUNICACIÓN NO VERBAL	36	02	
20202	1322147-02	OBSERVATORIO DE PROCESOS DE APRENDI	41	02	
20202	1322148-03	LENGUAJE Y CONTEXTOS SOCIALES Y COG	40	02	
20202	1322152-02	INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2	46	02	
20211	1322144-01	COMPETENCIAS EN LENGUA FRANCESA	43	03	
20211	1322149-02	LITERATURA COLOMBIANA	36	02	
20211	1322150-03	COMPETENCIAS EN LENGUA INGLESA	33	03	
20211	1322152-03	ESTUDIOS CULTURALES	41	02	
20212	1012842-01	PEDAGOGÍA EN COLOMBIA	32	02	
20212	1013233-03	LENGUA DE SEÑAS I	43	02	
20212	1322181-01	LENGUA Y LITERATURA FRANCÓFONA	41	04	
20212	1322184-03	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA LENGUA	40	02	
20212	1322185-03	CONTEXTO NORMATIVO, PEI Y PROYECTOS	28	03	
20212	1322186-02	LITERATURA ANGLÓFONA I	30	03	

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 131

Aprobados: 107

Validos: 107

Promedio ponderado acumulado: 37

Escala de notas de 0 a 50

Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20172	15	30
20181	11	35
20182	16	36

En la universidad

Cursados: 131

Aprobados: 107

Promedio general en la universidad: 37

Nota minima aprobatoria: 30

Certificado de PAULA ANDREA GARRIDO BENAVIDES
Página 3 de 3

20191	19	30
20192	13	39
20201	13	40
20202	18	38
20211	10	38
20212	16	36

Generado: DZAMBRANO
01-11-2022 10:17:09



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 80 de 81



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

N° 157741

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Qué, YUDY NATHALY BALLÉN PÉREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.415.920, ingresó a la Universidad en el segundo período de 2016, para obtener el título de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES: ESPAÑOL E INGLÉS, programa adscrito a la Facultad de Humanidades.

Que, revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los 1 días del mes noviembre de 2022.


Atentamente,

ANDREA MANRIQUE CAMACHO
Subdirectora de Admisiones y Registro

Dirección: Naranjos R.
FO 017GAR-V01-13/03/2019

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 81 de 81	

Certificado de YUDY NATHALY BALLEZ PENCZ
Página 2 de 2


Resumen de créditos

<p>En el programa: Cursados: 145 Aprobados: 133 Validos: 127 Promedio ponderado acumulado: 41 Escala de notas de 0 a 50</p>	<p>En la universidad: Cursados: 145 Aprobados: 133 Promedio general en la universidad: 41 Nota mínima aprobatoria: 30</p>
---	--

Resumen de períodos


Periodo	Creditos cursados	Promedio
20162	16	41
20171	19	42
20172	20	36
20181	17	31
20182	14	37
20191	11	40
20192	08	41
20201	14	38
20202	09	44
20211	08	45
20212	09	46

Genero: QMATEUD
01-11-2022 10:01:ET



6. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

7. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

8. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.